7

Dfensor

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. JULIO 2018



La CDHDF a 25 años
Voces desde Presidencia y el Consejo

Edición especial



NÚMERO 7, AÑO XVI, JULIO 2018

Revista mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Los artículos firmados que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores y los no firmados son de la autoría de la cdhdf.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Dfensor, revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, año xvi, número 7, julio de 2018, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la cdhdf. Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030, México, D. F. Tel.: 5229 5600, <www.cdhdf.org.mx>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2015-061911445800-203. issn: 2395-9940.

Contenido



Fotografía: Sonia Blanquel.

25 años promoviendo y protegiendo los derechos humanos

PRESENTACIÓN

Desde el 30 de septiembre de 1993 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha trabajado en la defensa, protección, promoción, educación y difusión de los derechos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. En este tiempo se ha consolidado como un ejemplo de institucionalidad democrática para los organismos del Estado mexicano en su conjunto, así como en un espacio de confianza para las y los capitalinos.

Sin embargo, el camino no ha sido fácil. La historia de la CDHDF la comenzaron a escribir cuatro personas: la directora de Quejas, el director de Administración, un auxiliar y su primer presidente; historia tejida desde un cubículo ubicado en las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la calle Ángel Urraza, en la colonia Del Valle.

Unos meses después y ante lo complicado de laborar en un reducido espacio, en 1994 la Comisión se trasladó a su nueva sede en avenida Chapultepec núm. 49, en la colonia Centro, entonces había aproximadamente 130 personas empleadas. Fue en ese lugar donde se emitió el primer instrumento recomendatorio de la CDHDF: la Recomendación 1/94, referente a un caso de tortura.

Ya con una presencia relevante para la ciudadanía, desde 2009 la CDHDF se encuentra en avenida Universidad núm, 1449, colonia Pueblo Axotla. Actualmente cuenta con una plantilla de alrededor de 700 personas, quienes día tras día, con dedicación y profesionalismo, y de la mano de la academia y organizaciones de la sociedad civil, trazan la ruta para que la Ciudad de México sea una ciudad de derechos.

En este contexto y en el marco del 25 aniversario de la CDHDF dedicaremos un conjunto de ediciones de la revista *Dfensor* a destacar las voces de quienes desde sus trincheras han coadyuvado con su valioso trabajo a la consolidación de esta historia.

En el presente número se reflejará la manera en que, a lo largo de este cuarto de siglo, cinco ombudsperson han encabezado esa gran misión –cada una imprimiendo su visión, estilo de liderazgo y personalidad– para afianzar un sistema no jurisdiccional de derechos humanos en la capital del país, que ha sido referente a nivel nacional en la materia.

Es fundamental reconocer que dicha tarea ha sido impulsada desde el Consejo de la CDHDF, el cual está integrado por personas expertas en diversas áreas de los derechos humanos, quienes con su ardua labor contribuyen al fortalecimiento institucional de la CDHDF y respaldan la emisión de las Recomendaciones que a partir de su cumplimiento propician el desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, fortaleciendo así, al Estado de derecho y la democracia en nuestra ciudad.

De esta manera, con el trabajo de cientos de personas, es que se ha construido esta Comisión. Algunas de ellas continúan, otras han partido, y otras más llegarán, porque todavía falta mucho por recorrer para lograr que ésta sea verdaderamente una ciudad de derechos. D



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.

PRESIDENTA

En la CDHDF somos defensoras y defensores del pueblo, así nos asumimos, ése es nuestro espíritu:

Nashieli Ramírez Hernández

2017-2021

"Trabajo tuyo y mío es abrir ventanas, las opacas paredes, asomarnos a las cosas y no quedar en paz, no ser felices mientras haya tristeza, mientras haya algo que no esté hecho, mientras llore sentado en una calle, entre las gentes, un perro abandonado... [...] porque te das existo, y solidariamente respondemos de la suerte del mundo."

FRAGMENTO DE *EL MANTO Y LA CORONA*, DE RUBÉN BONIFAZ NUÑO.

Nashieli Ramírez Hernández, quien es la actual presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), describe a este organismo como una institución que en su andar ha construido respuestas para atender y dar garantía, defensa y promoción de los derechos humanos en esta ciudad.

Agradece a quienes a lo largo de los 25 años de existencia de la CDHDF con su trabajo hicieron posible que persista en su obligación de aportar para hacer de ésta una ciudad de derechos: "muchas personas que están y otras tantas ausentes, cada una en su momento, cada una con sus aportes, cada una con su compromiso". De manera particular agradece la labor de quienes le antecedieron en la presidencia de la CDHDF: Luis de la Barreda Solórzano, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Luis Armando González Placencia y Perla Gómez Gallardo.

Ramírez Hernández reconoce el trabajo de esta Comisión y asegura que su fuerza moral se explica en gran medida por la participación activa y vigilante de su Consejo. Y rememora:

> El 22 de junio de 1993 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la ley que creó la CDHDF. Tres días después se aprobó, en el marco de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, la Declaración y el Programa de Acción de Viena que consideraron que la promoción y protección de los derechos humanos debe ser una prioridad de la comunidad internacional.
>
> Hacia el cierre de ese año, el 20 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución referente a las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la que se reiteró la importancia de las instituciones nacionales de derechos humanos y describió su naturaleza, a partir de los Principios de París, destacando que contaran con el mandato más amplio posible para la promoción y defensa de los derechos humanos; que tuvieran autonomía presupuestaria, financiera y de gestión; y que el nombramiento de su titular fuera a través de un proceso participativo.
>
> La creación de los organismos públicos de derechos humanos en México se dio en el proceso de apropiación y aprendizaje de la sociedad civil mexicana de los movimientos sociales de los derechos humanos, que fue aparejado al uso de los mecanismos de protección nacional e internacional.
>
> Así, se crearon en la incipiente transformación del rol judicial en la protección de derechos, cambiando la aproximación de exclusividad, legalidad, a órganos garantes de los derechos.

> En el plano nacional, la reforma constitucional de septiembre de 1999 acercó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a los Principios mencionados: personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión. Sin embargo, esta categoría no fue alcanzada por la totalidad de los organismos estatales, sino hasta la reforma constitucional de derechos humanos de 2011.

Puntualiza, además, que la historia de la CDHDF no puede narrarse exclusivamente desde este contexto, ya que el camino de su autonomía es el mismo de la autonomía de nuestra ciudad.

> A la par de que una treintena de personas se acomodaban en un pequeño departamento de la colonia Del Valle en octubre de 1993, se elevó a la Asamblea de Representantes como órgano de gobierno, con facultades legislativas. De esta reforma derivó la primera Asamblea Legislativa y, tres años después, con la reforma de 1993, se restituyó el derecho de las y los ciudadanos de la ciudad a elegir a sus gobernantes.

Señala, por otro lado, que la CDHDF ha acompañado el camino lento y sinuoso por la democratización de esta capital y por los derechos políticos de sus habitantes, lo cual se celebra con la publicación de la Constitución, el establecimiento del primer Congreso y alcaldías de la ciudad.

En este cuarto de siglo, refiere la ombudsperson local, la ciudad ha crecido cerca de un millón de personas, pero su zona metropolitana se ha incrementado en cuatro millones. Y mientras que en 1993 sus habitantes representaban 55% del conglomerado, hoy constituyen 45%, por lo que asegura que los problemas se complejizan ante esta configuración.

En ese sentido, Nashieli Ramírez comenta que no es posible abordar el derecho a la movilidad sin esta variable; o hablar del trabajo infantil callejero sin considerar que ocho de cada 10 niñas y niños viven con sus familias en la zona conurbada. O los abusos de autoridad y las fallas en la procuración de justicia que comprometen también a quienes transitan en esta ciudad.

Refiere que en su primer año de operación, la Comisión atendió 2 318 quejas y que el promedio anual desde hace 15 años es de 7 000. Además, dijo que actualmente se proporcionan 150 servicios en promedio al día, con un equipo cercano a las 700 personas, situación que ha ampliado las capacidades de la Comisión en materia de vigilancia, defensa, educación, difusión, vinculación, estudio e investigación de los derechos humanos.

A la fecha, cuenta, se han emitido 351 recomendaciones, de las cuales se han aceptado 229 y de éstas se ha cumplido totalmente apenas 58%. Y señala que es preocupante que las demás estén sujetas a seguimiento y por lo tanto se encuentren a la espera de reparación más de 2 500 personas y más de 40 grupos o colectivos víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Asegura que el trabajo de la Comisión se enmarca también en el crecimiento y la consolidación del sistema universal de los derechos humanos, con los llamados 10 mecanismos de protección convencional y los procedimientos especiales, compuestos por relatorías y grupos de trabajo de especialistas en la materia.

Con respecto a la promoción desde la educación en derechos humanos, destaca el proyecto de La casa del árbol (espacio lúdico-educactivo donde se da a conocer el contenido de la Convención sobre los derechos del niño en la Ciudad de México), que recibe grupos de niñas y niños ininterrumpidamente desde hace 22 años, y Palomito (cine-debate-móvil donde se abordan temas en materia de derechos humanos), que opera desde hace más de dos años. En cuanto a la promoción y defensa por la ciudad, señala el acompañamiento de la protesta social que llevan a cabo las unidades del ombudsmóvil.

Primero en la colonia Del Valle, después en avenida Chapultepec, y desde hace nueve años aquí en avenida Universidad, visitadoras, visitadores, educadores, educadoras, promotores, promotoras, médicos, psicólogas, abogados, comunicólogas y administradores, entre otras personas profesionistas, realizan múltiples actividades de investigación, educación, promoción y defensa de los derechos humanos.

Comenta que cientos de personas han construido esta Comisión, algunas continúan y otras han partido. Y ubica como uno de los logros más importantes de la CDHDF, la formación de muchas personas en el campo de los derechos humanos.

Ramírez Hernández considera que la Comisión ha sido escuela de un número significativo de personas que hoy dirigen y participan en organizaciones, de otras que trabajan en la academia y generan conocimiento, y de defensoras y defensores de derechos humanos.

También algunas conforman y están al frente de instituciones como el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e incluso en algunos organismos estatales, como es el caso de la ombudsperson de Nuevo León.

Durante estos 25 años, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se encuentra consolidada como uno de los organismos públicos autónomos de referencia en la protección y promoción de los derechos humanos en el país.

Enfatizó que la CDHDF no puede ser comprendida sin su vínculo, complicidad y trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, ésas sin las cuales tampoco se puede entender esta capital.

> En 1993 habían pasado ocho años del sismo del 19 de septiembre de 1985. Ya no veíamos a las y los damnificados. Los albergues eran campamentos y abonábamos al olvido. Pero lo que estaba vivo eran el Movimiento Urbano Popular, el Comité Ajusco, por citar a algunas organizaciones sociales.
>
> Actualmente, a un año del sismo del 19 de septiembre de 2017, se suman al movimiento Damnificados Unidos de México, Nosotros, Ciudadanía 19, Damnificados del Multifamiliar Tlalpan, Unidad Habitacional Cananea y el Centro Vitoria, entre otros.

La ombudsperson capitalina considera que durante estos años se ha construido agenda con cientos de organizaciones por los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; de personas con discapacidad; personas mayores; mujeres; población LGBTTTIAQ+;[1] personas indígenas; personas privadas de la libertad y en situación de calle; periodistas; personas defensoras y migrantes; también con víctimas de violencia, tortura y desaparición.

Sobre los logros y retos que enfrentan la CDHDF, Ramírez Hernández refiere:

> La actuación de esta Comisión contribuyó con el ejemplo de lo que significaba el ejercicio de la autonomía de los organismos de derechos humanos en este país. En muchas ocasiones, en el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión incomodó. La Comisión incomoda. Sin embargo, consideramos que somos un factor de gobernanza.
>
> El impulso y la incidencia en la agenda de derechos sexuales y reproductivos, el matrimonio igualitario y los derechos vinculados a la protesta social son también un ejemplo de liderazgo nacional e internacional. Lo son también los protocolos, mecanismos y leyes apegadas a los derechos humanos que se han impulsado en este caso, y en este periodo, en compañía de la academia, sociedad civil, autoridades y ciudadanía.
>
> La protección de los derechos humanos es fundamento de esta Constitución y toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía de éstos, señala nuestra Constitución Política.
>
> El camino para lograr este horizonte y la inclusión de una Carta de Derechos que reconoce algunos inéditos en el orden jurídico nacional, como los derechos a la ciudad, al cuidado y a la vida digna, no se puede entender sin la ruta trazada por esta Comisión desde su liderazgo en la realización del primer Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos.
>
> Hace más de una década la CDHDF involucró a cientos de personas de la administración del gobierno local, del Poder Legislativo, de las organizaciones y de las universidades, abonando también esto a que pocos años después tengamos un marco constitucional vanguardista.
>
> Sin duda, la Comisión se encuentra consolidada como uno de los organismos públicos autónomos de referencia en la protección de los derechos

[1] Lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista, intersexual, asexual y *queer*, con otras identidades de género y orientaciones sexuales.

humanos en el país. Con la promulgación de la Constitución Política de nuestra ciudad se prevé una transformación social y política importante que busca la predominación de la justicia y la democracia, en donde las personas sean el centro de la vida pública y de la capital del país.

Es frente a este reto que la Comisión busca dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución local, al tener a ésta como idea central que la ciudad pertenece a sus habitantes.

La ahora Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México tiene la tarea de asentar los mecanismos y las competencias que otorga la Constitución, principalmente su Carta de Derechos, para garantizar la realización de los derechos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México en sus ámbitos individual y colectivo.

Aunado a esto, debe destacarse en materia de proximidad territorial con la sociedad el establecimiento de representaciones de la Comisión en cada una de las alcaldías para desarrollar procesos de mediación y justicia restaurativa en las comunidades.

Hace 25 años se cumplían 25 años del movimiento estudiantil de 1968. En 1993 se creaba una Comisión de la Verdad independiente, que no pudo alcanzar su cometido pero que surgía de la necesidad de romper el silencio. Debimos haberlo roto hace tiempo, afirmaba un líder del movimiento, como lo señala Teodoro Adorno: “volveremos al pasado para rescatar las promesas del pasado que en el presente no se han cumplido”.

Participaba en ella, entre otros, Carlos Monsiváis, integrante del primer Consejo de esta Comisión. Este año estamos conmemorando los 50 años del movimiento estudiantil. Hoy todavía la verdad se mantiene oculta ante el peso de un país que en 1968, afirma una periodista, era una nación de secretos y mentiras, donde los rumores desvirtuaban a los hechos, la propaganda se enmascaraba como noticia y los funcionarios gubernamentales no le rendían cuentas a nadie.

Ante ese escenario, Nashieli Ramírez afirma:

Lo que hemos logrado en estos 25 años es que quienes nacieron en esta ciudad a la par de la Comisión, estos adolescentes y jóvenes de 25 y menos, salgan a la calle, protesten por la violencia en su entorno, lo hagan en paz y sin ser reprimidos. Lo que sí hemos logrado es que mi hija de 23 y sus amigas puedan decidir sobre la interrupción de su embarazo en condiciones de salud. Lo que sí hemos logrado es que estos jóvenes puedan casarse en su diversidad y adoptar hijos si lo desean. Pero a la vez en estos 25 años hemos fallado para que la mayoría de ellos vea asegurado su derecho a la educación de calidad, al trabajo digno, a un entorno libre de violencia y a la cultura. Sin duda la deuda es altísima para cientos de miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Ellos, sus familias y comunidades, son el centro de trabajo para alcanzar el cumplimiento de derechos en esta ciudad.

Asimismo, la presidenta de la CDHDF considera que han pasado 25 años y la impunidad sigue siendo una constante.

Las relaciones entre la policía y los jóvenes y las personas mayores están alejadas en muchas ocasiones de la garantía de los derechos humanos. Por ello, nuestro compromiso [...] es que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México fortalezca su papel institucional de protección de los derechos humanos a partir de la instrumentación de los mecanismos que derivan de la Constitución local, realizando un trabajo integral centrado en las víctimas, vanguardista, profesional e independiente, que asegure la confianza y cercanía de quienes requieran de ella.

Lo haremos de la mano de un gran equipo formado por mujeres y hombres comprometidos. Para ellos mi amplio reconocimiento y mi profundo agradecimiento.

Nashieli Ramírez concluye que en la CDHDF “somos defensoras y defensores del pueblo, así nos asumimos, ése es nuestro espíritu. Seguiremos trabajando con pasión para transformarnos en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a la vanguardia del sistema no jurisdiccional de la garantía y la defensa de derechos”. D

EX PRESIDENTA

La calidad y fuerza que tiene la CDHDF es gracias al valor humano de quienes la conforman:

Perla Gómez Gallardo

2013-2017

Licenciada, maestra y doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Perla Gómez Gallardo es profesora-investigadora en el Departamento de Estudios Institucionales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, y en el Sistema Nacional de Investigaciones se le reconoce en el nivel I. Se ha especializado en materia de libertad de expresión y derecho de acceso a la información pública.

Fue el 5 de noviembre de 2013 cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal eligió a Gómez Gallardo como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para el periodo 2013-2017.

En este contexto, Perla Gómez Gallardo comparte su visión en el marco del 25 aniversario de este organismo público autónomo.

¿Cuáles han sido los aportes específicos de la CDHDF en la historia de los organismos públicos de derechos humanos en el país?

Desde su fundación, hace 25 años, la CDHDF se destacó por la defensa de las causas emblemáticas en materia de derechos humanos aún por encima de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En más de una ocasión la CDHDF se ha pronunciado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por acciones contrarias al espíritu de progresividad en materia de derechos humanos; la más reciente por las acciones en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuyos preceptos originalmente dotaban de mayor fuerza a la CDHDF y que se retiraron por la inconformidad de la CNDH.

La innovación en las formas de emisión de las recomendaciones, reforzadas por estándares internacionales, ha sido un modelo para las demás comisiones de derechos humanos locales y la propia nacional.

En aspectos de capacitación innovamos con las nuevas tecnologías en los diversos cursos que se imparten. En el caso de La casa del árbol se fortaleció su impacto con las tecnologías de la información y la comunicación.

Cabe resaltar que la CDHDF fue el único organismo en materia de derechos humanos en el país que participó con una ponencia de manera oficial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III; además, ha destacado en sus informes especiales y en sus cuatro propuestas generales con impacto legislativo en materia de políticas públicas.

¿Cuáles son las fortalezas y los retos de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México?

El reto principal es lograr la representación en todas las alcaldías sin perder autonomía. Las casas de cultura como espacio de representación o los propios ombudsmóviles, –que llegan a 11 unidades–, son una base de infraestructura, pero no hay que olvidar el recurso humano profesional que se requiere para la atención.

El nuevo Congreso tiene la responsabilidad de dotar de los insumos necesarios a la institución para lograr estos objetivos. El catálogo de los nuevos derechos señalados en la Constitución y la forma de lograr su garantía

Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

será otro reto. Asimismo, la Ley de la Comisión que deberá aprobarse en 2019 abre la posibilidad de reforzar la estructura y los aspectos de funcionamiento de la propia CDHDF. Consolidar el servicio profesional de carrera desde la ley es una gran oportunidad para la certeza laboral y profesional de las personas que integran la Comisión y cuya experiencia que va desde la propia creación de la institución, hace 25 años.

Consolidar el servicio profesional de carrera desde la ley es una gran oportunidad para la certeza laboral y profesional de las personas que integran la Comisión y que tienen una experiencia que va desde la propia creación de la institución hace 25 años.

¿Cuál es su mayor satisfacción o el proceso más significativo del periodo en que presidió la CDHDF?

La mayor satisfacción es haber logrado una cifra inédita de reparaciones en favor de las víctimas, quienes las venían esperando desde hace más de 12 años: a la vez de emitir recomendaciones que reconocieron esa calidad a un número importante de personas que esperaban esos pronunciamientos.

También el hecho de lograr la autonomía frente a cualquier embate que proviniera del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil o de personas que tuvieran intenciones contrarias a los derechos humanos y en perjuicio de las víctimas, siempre con la solvencia que da el no prestarse a presiones, provengan de donde provengan, y con la convicción de la defensa desde este órgano de Estado.

Y, finalmente, otra satisfacción fue el ser la primera mujer en realizar acciones en materia de género, como contar por primera vez con la mayoría de titulares mujeres, el protocolo de atención a casos de hostigamiento o violencia de género, el lactario y aspectos de inclusión; así como la imparcialidad en los dictámenes del servicio profesional con jurado externo, la ruta para consolidar la publicación de *Métodhos*, revista electrónica semestral de corte académico, en el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos y lo más importante: una renovación de infraestructura tecnológica, física y de dignificación de los espacios en beneficio del personal de la institución en pleno respeto a sus derechos laborales, de antigüedad y de liquidaciones en los casos en que concluyeron su ciclo en la institución. Todo lo anterior con finanzas sanas, reportes transparentes al Consejo que aprobó cada una de estas acciones y las auditorías internas y el cumplimiento de externas respectivas.

Me da gusto que puedo ver de frente a la CDHDF y dar cuenta de los cuatro años que pude presidirla, de la calidad y fuerza que tiene gracias al valor humano de quienes la conforman. Esa es su esencia. D



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

EX PRESIDENTE

La CDHDF abrió brecha y puso el ejemplo con visiones progresistas y de autonomía:

Mario Ernesto Patrón Sánchez

Octubre 2013

Maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Mario Ernesto Patrón Sánchez ha sido un reconocido defensor de derechos humanos. Actualmente es director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, desde donde promueve y defiende los derechos humanos de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.

En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) Patrón Sánchez se desempeñó como primer visitador, también fue encargado de despacho de la Dirección General de Quejas y Orientación y ombudsman interino tras finalizar la gestión de Luis Armando González Placencia.

Para Mario Patrón, durante estos primeros 25 años de existencia,

> sin duda alguna la CDHDF ha sido una institución baluarte en el sistema no jurisdiccional de los derechos humanos en nuestro país. Fue la Comisión que abrió brecha en este sistema que estaba muy politizado, que estaba carente de autonomía; y fue esta Comisión la que puso el ejemplo con visiones progresistas, con visiones de autonomía y sobre todo caminando a un lado y hombro con hombro con las víctimas.

Patrón Sánchez resalta que todo el equipo de trabajo de la Comisión realiza una gran labor, "especialmente los y las visitadoras, todas aquellas que atienden a las personas peticionarias, el área de Educación, el área de Vinculación, las áreas operativas que hacen posible este proyecto y sobre todo que le dan rostro, posición y visibilidad a esta Comisión de Derechos Humanos". D



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

EX PRESIDENTE

La CDHDF se convirtió en ejemplo para las demás comisiones de derechos humanos en los estados:

Luis Armando González Placencia

2009-2013

Con una larga trayectoria en el ámbito de las ciencias y el derecho penales, así como de los derechos humanos, Luis Armando González Placencia es doctor en Ciencias Penales con mención honorífica por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe); cuenta con un master in Law con especialidad en Sociología del Derecho por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica con sede en Oñati, España; además de ser licenciado en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha sido profesor e investigador, consultor externo y por más de 20 años su trabajo ha abordado críticamente las políticas criminal, penitenciaria, de jóvenes en conflicto con la ley penal y de seguridad pública, y la sociología de la jurisdicción, siempre con perspectiva de derechos humanos.

Es autor de varios libros entre los que destacan *Inseguridad. Perspectivas desde América Latina*, de editorial Miguel Ángel Porrúa (2009); *Estrategia policial, inseguridad y victimización*, editado por el Inacipe en 2008; y *Prevención del delito. Experiencias, modelos y reflexiones*, de editorial Ubijus (2008), entre otros.

Esta trayectoria le valió para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo nombrara presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para el periodo de octubre de 2009 a septiembre de 2013, experiencia que le permite expresar su visión sobre los aportes específicos que la Comisión ha realizado en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país.

> La CDHDF ha hecho varios aportes muy importantes en la historia de los organismos públicos de derechos humanos. El primero es que esta Comisión se convirtió muy pronto en un ejemplo de lo que debería ser un organismo ombudsman en el país. Aunque nacimos a imagen y semejanza de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la CDHDF muy pronto adquirió una identidad propia, siendo el primer organismo en voltear a los Principios de París [relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, y adoptados en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas] y a pensar en las instituciones de derechos humanos como un organismo verdaderamente autónomo y que no estaba gobernado solamente por una racionalidad jurídica.

El ahora rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala señala que a diferencia de lo que pasa todavía en muchas otras comisiones o procuradurías de derechos humanos, los temas de la educación y la prevención, y una visión más sociológica de las violaciones a derechos humanos nacieron en la CDHDF y se convirtieron en un ejemplo importante para las demás instituciones ombudsman.

Por otro lado, afirma que gracias al esfuerzo de la Comisión, la Ciudad de México empujó temas que en su momento fueron impensables para el país: “aquí nacieron los debates sobre matrimonios igualitarios, sobre despenalización del aborto, no sin dolor porque fue bastante complicado, pero aquí ocurrió eso. Aquí por primera vez empezamos a abordar el tema de

los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales”.

Asimismo, destaca que se logró un perfil de autonomía que no era solamente de autonomía política sino también de autonomía técnica, muy sólido, por lo que la CDHDF ha sido señalada en términos de modelos de investigación de violaciones graves a derechos humanos. Desde su gestión, primero como tercer visitador general y posteriormente como ombudsperson, señala: “nos han tocado casos muy graves como lo ocurrido en la discoteca *New's Divine* o las detenciones arbitrarias del 1 de diciembre de 2012; los hemos solventado con una habilidad técnica que ha sido ejemplo en el país”.

Es muy importante que la CDHDF no solamente vigile la violación a derechos humanos sino que también revise los ordenamientos que se derivarán de la propia Constitución, lo cual es un primer paso pero [antes] habrá que desarrollar las leyes y los reglamentos sin que se pierdan los principios constitucionales.

Sobre los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, menciona que el principal es conservar su autonomía y el monopolio de la investigación de derechos humanos, porque aunque hay otras instancias que intervienen, la única que puede garantizar la perspectiva de derechos humanos es la Comisión.

> Es muy importante que la CDHDF no solamente vigile la violación a derechos humanos sino que también revise los ordenamientos que se derivarán naturalmente de la propia Constitución, lo cual es un primer paso, pero [antes] habrá que desarrollar las leyes y los reglamentos, y la Comisión deberá tener un rol principal para garantizar que no se pierdan los principios constitucionales.

González Placencia habla sobre la satisfacción que le dejó ser ombudsman capitalino y menciona el proceso que considera más significativo durante su gestión al frente de la CDHDF.

> Hubo muchos momentos muy significativos, pero uno que destaca fue cuando presentamos la Recomendación 1/2011 sobre la Supervía [Violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la obra pública denominada Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur-Poniente de la Ciudad de México, Supervía Poniente]. Las víctimas subieron al presidium con flores, respaldando la Recomendación de la Comisión. Esta Recomendación marcó un punto de ruptura con el gobierno de la ciudad, fue un momento políticamente muy tenso; pero sentir el respaldo de la gente en un movimiento completamente espontáneo fue espectacular.

Y sobre el futuro de la CDHDF, el ex ombudsman capitalino le augura no otros 25 sino otros 100 años por lo menos de protagonismo, ya que considera importante que la Comisión siga siendo una institución con participación especial en la ciudad, que no se pierda en el cúmulo de instancias como pasa desafortunadamente en algunos estados del país; “ojalá mantenga la altura que merece una institución como ésta y el esfuerzo de tantos años”. D

EX PRESIDENTE

La CDHDF ha acompañado la evolución de la agenda de los derechos humanos en la Ciudad de México:

Emilio Álvarez Icaza Longoria

2001-2009

En el contexto del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) el ex ombudsman Emilio Álvarez Icaza Longoria –quien, entre otros cargos, ha ocupado el de secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y actualmente senador de la República en la LXIV Legislatura– comparte sus experiencias durante los ochos años que duró su gestión al frente de este organismo público autónomo; además de los retos y fortalezas que enfrentará la Comisión ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México.

¿Cuáles han sido los aportes específicos de la CDHDF en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país?

La Comisión es un referente en el sistema no jurisdiccional por su peso específico, por su dinámica, por su solidez institucional y por sus criterios de actuación.

Cabe mencionar que fue de las primeras entidades que usó estándares internacionales, además de ser la primera en su tipo en contar con un servicio profesional, por ampliar su capacidad de mandato en términos de educación y capacitación, y por su fortaleza institucional.

Es probablemente la institución con la sede más robusta del país, incluso en materia editorial, incluida la revista *Dfensor*, que no sólo es una revista de divulgación sino de reflexión y de análisis que se convierte en un referente, porque la he visto en escritorios de otras ombudsperson, personas funcionarias y académicas nacionales, así como en organismos internacionales.

La Comisión refleja con mucha intensidad la vida de la Ciudad de México y ha sido no sólo un fiel testigo en términos de defensa y protección sino que también ha acompañado la evolución de la agenda de los derechos humanos a nivel local y por lo tanto en el país.

¿Cuáles son los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México?

La ciudad entra en una nueva etapa, irónicamente es una nueva etapa pero también se recupera el pasado. Nuestra memoria colectiva ha olvidado que la Ciudad de México tenía municipios, que se modificó con un golpe autoritario en 1928 con una ley promovida por Álvaro Obregón [y promulgada por Emilio Portes Gil, llamada Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, la cual eliminó derechos de las y los habitantes de la ciudad con la desaparición del régimen municipal y se estipuló que el gobierno de la ciudad sería responsabilidad directa del presidente de la república] situación que en la actualidad recuperamos. Rescatamos los ayuntamientos, recuperamos las alcaldías, pero también hay un nuevo modelo, un nuevo equilibrio institucional en donde hay un desafío para garantizar los derechos humanos alcanzados; debemos garantizar que no haya pérdida o retroceso, y consolidar el avance ante nuevos dilemas.

Aunque estos nuevos dilemas no sólo se encuentran en el entramado institucional sino también en la vida propia de la ciudad; tienen que ver con la movilidad, con el agua, con dilemas de grupos en situación de desventaja o incluso con la



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

innovación tecnológica como el derecho al acceso a internet. Son parte de una nueva agenda que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se ha caracterizado por acompañar.

¿Cuál es su mayor satisfacción o el proceso más significativo del periodo en que presidió la CDHDF?

El proceso más significativo de mi gestión es que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se convirtió en un referente en la vida nacional. Hubo casos emblemáticos en materia de defensa, pero también un avance importante en materia interna y de esto lo que más celebro es el servicio profesional, el nuevo edificio, la ampliación del mandato e incluso el estatus de autonomía de la Comisión por disposición legal; fue en mi periodo que eso se logró.

Otros casos emblemáticos que también se lograron atender durante mi administración fueron el *New's Divine* [un operativo del Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal (Unipol) en la discoteca *New's Divine* donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y murieron 12 personas, entre ellas jóvenes menores de 18 años de edad], el plantón de Reforma [que consistió en la obstrucción de diversas vialidades en esta ciudad, principalmente en la avenida Reforma, por parte de las personas simpatizantes de la denominada Coalición por el Bien de Todos después del proceso electoral de 2006, por el cual se recibieron 904 quejas], está también el caso Eumex [empresa Equipamientos Urbanos de México, S. A. de C. V., cuyo personal a partir de 1999 sufrió sistemáticamente una persecución constante, premeditada y reiterada por parte de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, aplicando exceso de fuerza, prepotencia y abuso de autoridad, cuyo único fin y objetivo era impedir el libre ejercicio de las actividades profesionales y comerciales de dicha empresa y de sus empleados, así como de provocar intimidación para éstos y sus familias, ya que se les amenazaba con privarles de la libertad].

Otros aspectos significativos fueron el reconocimiento de los derechos de la población lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista, e intersexual (LGBTTTI) al lograr que se aprobara la Ley de Sociedades de Convivencia, publicada en noviembre de 2006 y que entró en vigor en marzo de 2007; o casos como la defensa de los derechos de las mujeres, al aprobarse –también en marzo de 2007– la interrupción legal del embarazo y publicarse la ley que despenaliza el aborto hasta la décima segunda semana de gestación.

También me parece importante señalar casos relacionados con el medio ambiente. En esa etapa hubo un avance significativo en materia de política pública y lo más destacable fue que se logró el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, los cuales sentaron un precedente a nivel nacional e internacional en materia de política pública y derechos humanos.

¿Cuáles son las fortalezas que ve en la institución de cara al futuro, en particular frente a la Constitución Política de la Ciudad de México?

En la CDHDF hay una nueva administración, con una mujer capaz y con trayectoria, pero los dilemas de la ciudad son complejos. La ciudad capital se ha complejizado en su dinámica, hay dilemas viejos como la violencia, el uso desproporcionado de la fuerza, la movilidad, el medio ambiente, la calidad del aire, el agua, el ruido, la basura, la convivencia y la cantidad de personas que viven en hacinamiento en unidades habitacionales.

En este contexto, veo que hay un nuevo momento histórico en la ciudad. En tal sentido toca, con mucha fuerza, mantener la autonomía e independencia de la Comisión; consolidar el Servicio Profesional en Derechos Humanos en donde las trabajadoras y los trabajadores tengan garantía de su empleo, y el papel del Consejo como un órgano ciudadano; así como la protección oportuna a las víctimas en tiempo, y la acción conjunta con actores de la sociedad civil, que en la Ciudad de México es activa, pujante y fuerte.

Lo que mejor podría hacer la Comisión es trabajar de la mano con la sociedad civil y encontrar los espacios, defendiendo su autonomía, pero también en colaboración con la autoridad. D

Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

EX PRESIDENTE

La CDHDF debe seguir siendo completamente autónoma, no sólo de las autoridades sino de cualquier partido político:

Luis de la Barreda Solórzano

1993-2001

Coordinador fundador del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde su creación en septiembre de 2011, Luis de la Barreda Solórzano ha forjado una sólida carrera como defensor de estos derechos. Doctor en Derecho por la UNAM, también fue fundador del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, así como visitador penitenciario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Además es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la máxima casa de estudios y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Fue profesor de la maestría latinoamericana en Ciencias Penales y Crimino-lógicas de la Universidad del Zulia, en Maracaibo, Venezuela; y es autor de varios libros, artículos y ensayos en materia penal y de derechos humanos.

De la Barreda Solórzano fue elegido como el primer presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), cargo por el cual rindió protesta el 30 de septiembre de 1993 ante el Pleno del Congreso de la Unión, para iniciar con la historia de una institución que ahora celebra su 25 aniversario.

¿Cuáles han sido los aportes específicos de la CDHDF en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos a nivel local y también a nivel nacional?

Las comisiones públicas de derechos humanos propiciaron una verdadera revolución cívica. Al constituirse en instrumentos eficaces de defensa de los derechos de los gobernados ante actos abusivos de las autoridades, lograron que muchos ciudadanos que antes, frente a un abuso de poder, tenían una actitud de resignación resentida pasaran a otra actitud de coraje activo en defensa de sus derechos. Sabían que tenían en las comisiones instrumentos confiables y completamente gratuitos para defenderse, y entonces ya no se quedaron en una actitud pasiva ante los abusos sufridos. Eso en primer lugar.

Luego hubo casos específicos muy importantes. Obviamente conozco mucho mejor los de mi administración. Una Recomendación nuestra en 1994 originó el primer juicio por tortura que hubo en el país, el cual terminó en condena de los policías culpables; y a este juicio por tortura siguieron otros por el mismo delito. Otra Recomendación nuestra logró que el Nacional Monte de Piedad bajara sus tasas de interés prendario, que ya estaban muy altas. Se consiguió por una Recomendación nuestra que se contara por primera vez en la Ciudad de México con un albergue para mujeres maltratadas. Por una Recomendación nuestra se dejó de exigir el certificado de no gravidez a las mujeres que querían una plaza en cualquier institución pública. También por recomendaciones nuestras varias personas acusadas falsamente de delitos obtuvieron su libertad, y por recomendaciones nuestras diversas personas a las que se les habían expropiado sus bienes sin que se les pagara alguna indemnización lograron obtener la indemnización correspondiente, entre otros muchos logros.

En el actual contexto político, social y económico, ¿cuáles son los retos de la CDHDF frente a la entrada en vigor del Constitución Política de la Ciudad de México?

Los retos son los mismos que dieron origen a las comisiones. Hay una Constitución Política de la Ciudad de México, pero antes estaba la Constitución de la república y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. En tanto, la Comisión esencialmente sigue teniendo la misma naturaleza jurídica y la misma función, la misma tarea de defender a las y los gobernados.

Una tarea muy importante es que la Comisión abata el rezago. Eso es muy importante. El ombudsman no surge en un país donde hubiera graves violaciones a los derechos humanos. Nace en Suecia, un país que desde principios del siglo XIX, cuando inicia la institución, tenía un muy buen nivel de respeto a los derechos humanos.

Es muy importante que la CDHDF logre abatir el rezago para que vuelva a ser un organismo no solamente eficaz sino de actuación expedita y ágil. Que las personas quejosas [*sic*] sepan que su asunto se va a resolver bien, es decir con justicia y rapidez.

El ombudsman surge sobre todo para que los asuntos que antes se tramitaban ante instancias judiciales y administrativas con mucha lentitud se tramiten pronto. Entonces, cuando yo salgo de la Comisión, el rezago era de cero y luego se empieza a acumular. Ahora sé que hay asuntos que han tardado en tramitarse años y que hay una gran cantidad de casos sin resolverse. Va a ser muy importante que la Comisión logre abatir ese rezago para que vuelva a ser un organismo no solamente eficaz sino de actuación expedita y ágil. Que las personas quejosas [*sic*] sepan que su asunto se va a resolver bien, es decir con justicia, y que se va a resolver pronto.

¿Cuál es su mayor satisfacción o el proceso más significativo del periodo en que presidió la CDHDF?

El caso más difícil y del que me siento más satisfecho es el de las personas falsamente acusadas por el homicidio del conductor Paco Stanley. Se indujo a un preso a que dijera que una mujer había visitado en su celda a los Amezcua, que eran unos narcotraficantes presos en el reclusorio, y que ellos le habían dado instrucciones para montar todo un complot para asesinar al conductor. La Comisión logró demostrar que esa mujer nunca había estado en el reclusorio, que la descripción física que hacía el testigo no correspondía con la apariencia de la acusada y que ese testigo ya había sido antes procesado por falsedad en declaraciones, es decir que tenía la costumbre de mentir a cambio de dinero. En vista de lo anterior, recomendamos que la Procuraduría local se desistiera de la acción penal.

Estábamos acostumbrados a que las autoridades aceptaran y cumplieran nuestras recomendaciones en el acto, pero en este caso no fue así. El entonces procurador Samuel del Villar se puso furioso por la Recomendación y extrañamente recibió apoyo de la entonces jefa de Gobierno, que era Rosario Robles, y no se cumplió con la Recomendación. Pero todo el mundo supo que las personas encarceladas eran inocentes. La prensa, los analistas y los caricaturistas tomaron partido por la postura de la Comisión.

Cuando se iba a dictar sentencia, se reunió el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y cambió el expediente de juzgado, porque el juez que lo tenía era un juez de consigna. Entonces el nuevo juez, básicamente basándose en los argumentos de la Comisión, absolvió a las personas acusadas, quienes hubieran enfrentado penas de 40 años de prisión de no ser por nuestra Recomendación. Estuvieron presos un año y medio, lo cual fue muy injusto. Eso me indicó una cosa muy triste: la izquierda más *pedestre*, la izquierda menos ilustrada, es muy buena para denunciar los abusos, salvo cuando los cometen los del propio rebaño. Gobernaba entonces el Partido de la Revolución Democrática.

¿Cuáles son las fortalezas que ve en la institución de cara al futuro, en particular frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México?

La Comisión tiene que ser un organismo que demuestre eficacia y agilidad al tramitar los asuntos. Cuando la Comisión apenas se iba a crear muchas voces dijeron que no iba a tener éxito "porque las recomendaciones no tienen fuerza vinculatoria y las autoridades pueden rechazarlas". Pero con la pura palabra bien argumentada y basada en pruebas bastaba para que nos hicieran caso, porque ningún servidor público quiere aparecer como un enemigo de la causa de los derechos humanos, no le conviene a su carrera política; en ese sentido, más allá de que lo hiciera por convicción o por conveniencia, lo que nos importaba era que cumpliera con la Recomendación.

Es decir, la Comisión no ha tenido y no tiene por función salvar el alma de las y los funcionarios públicos sino lograr combatir eficazmente los abusos de poder. La Comisión debe seguir siendo completamente autónoma. Autónoma no solamente de las autoridades, lo cual es obvio, sino de cualquier partido político y de cualquier grupo de presión. La Comisión debe actuar siempre con una absoluta autonomía, con un absoluto amor por la justicia y por la verdad. Nunca debe resolver con base en lo que espera cierto grupo de presión, en lo que espera cierto medio de comunicación, sino siempre resolver con la mayor autonomía; es decir, superar la presión del entorno que pueda suscitarse en algunos casos.

Yo le tengo un enorme amor a la Comisión. He tenido la suerte de que después de dejar la Comisión he tenido trabajos en los que me he sentido muy contento, pero mi corazón se quedó anclado en mis ocho años de gestión en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Es el trabajo más honroso, más satisfactorio y más emocionante que he tenido.

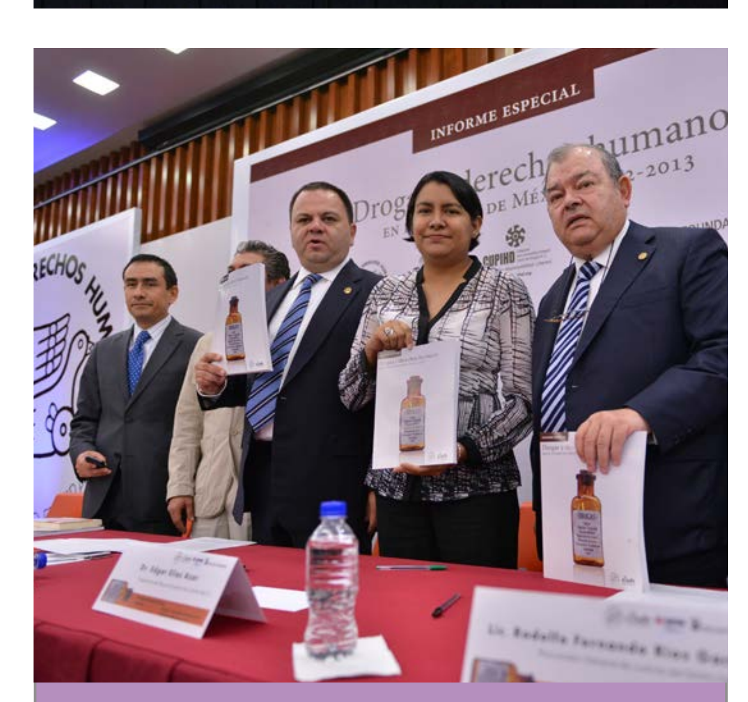
Entonces deseo que la Comisión siga siendo un instrumento que cumpla con esta alta misión de defender los derechos humanos y le deseo a la actual presidenta, Nashieli Ramírez Hernández, mucho éxito. D







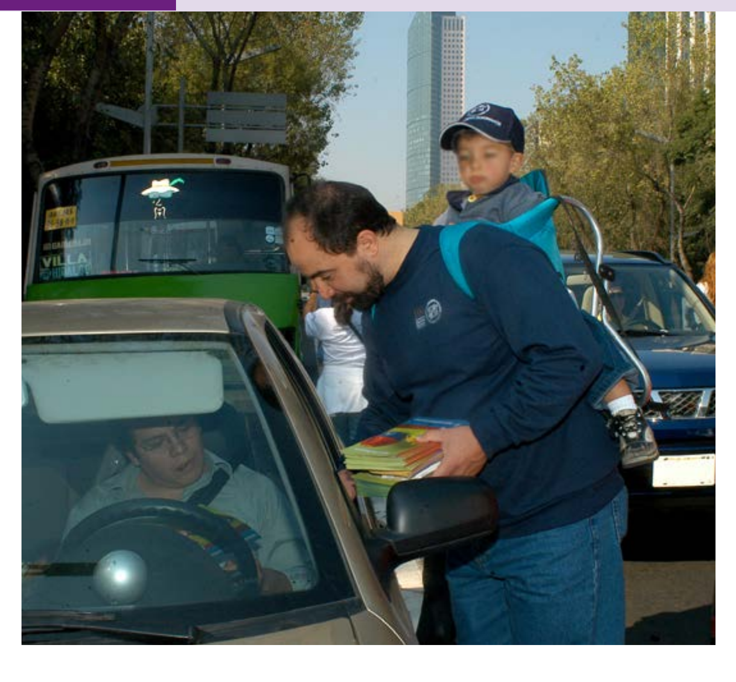






Fotografías: Alejandro Cuevas, Antonio Vázquez, Ernesto Gómez, Miguel Revelo y Sonia Blanquel/CDHDF.


Informe especial
sobre violaciones a los derechos
humanos en el caso New's Divine






Presentación del Acuerdo
Conciliatorio 1/2018




COMISION DE
HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL
Hija Hija:
Tu ausencia
es mi agonía
y la esperanza
de encontrarte
es mi Vida.

LAS OMBUDSPERSON DE LA CDHDF

A las personas que presiden las comisiones de derechos humanos se les conoce como *ombudsman* u *ombudsperson*, en referencia a la figura del defensor del pueblo.

Las características que las distinguen son la investigación de denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos, y el establecimiento de relaciones institucionales con el poder público para mejorar las condiciones estructurales de respeto a los derechos humanos mediante la incidencia en políticas públicas.

A continuación se presenta a las ombudsperson que han encabezado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante sus primeros 25 años y sus modelos o ejes de gestión.

1993–2001
Luis de la Barreda Solórzano

- Modelo de gestión:
  - Selección adecuada de recursos humanos
  - Capacitación
  - Supervisión eficiente
  - Estructura y funcionamiento interno = eficacia y actuación expedita
  - Mayor atención a quejas
  - Menor tiempo de respuesta



1993

2001



2001–2009
Emilio Álvarez Icaza Longoria

- Modelo de gestión:
  - Autonomía
  - Ciudadanización
  - Profesionalización
  - Transparencia y rendición de cuentas
  - Integralidad en la concepción de los derechos humanos
- Temas prioritarios:
  - Democracia y ciudadanía
  - Seguridad pública y justicia
  - No discriminación
  - Políticas públicas y derechos humanos
  - Organismos públicos de derechos humanos



2009-2013
Luis Armando González Placencia

- Modelo de gestión:
  - Autonomía
  - Ciudadanización
  - Integralidad
  - Profesionalización
  - Estándares internacionales
  - Transparencia y rendición de cuentas
- Objetivos:
  - Generar sinergia
  - Empoderar personas
  - Construir ciudadanía
  - Consolidar institucionalidad



2017-2021
Nashieli Ramírez Hernández

- Ejes:
  - Diálogo permanente entre la sociedad civil, especialistas y autoridades
  - Promoción y defensa de los derechos humanos mediante la capacitación, el litigio y las recomendaciones públicas en favor de grupos de atención prioritaria
  - Aplicación de los más altos estándares de derechos humanos
  - Atención integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos, orientada a generar procesos claros de atención y acompañamiento integral

2009

2017

2013

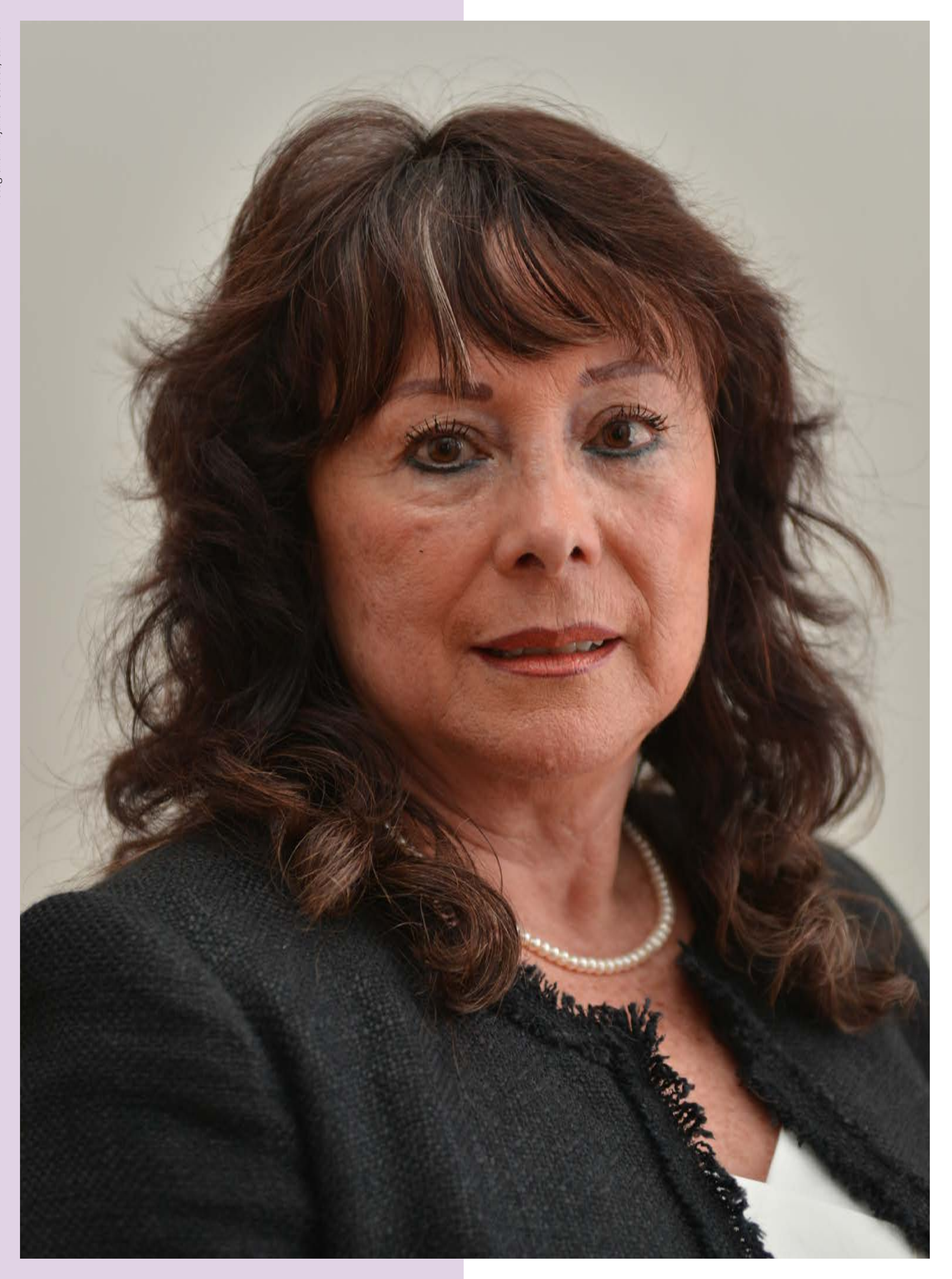


2013-2017
Perla Gómez Gallardo

- Ejes:
  - Prevención en derechos humanos
  - Visibilización de derechos
  - Rigor técnico en la elaboración de recomendaciones
  - Acciones en territorio
  - Transversalidad de la perspectiva de género
  - Transparencia y rendición de cuentas

Infografía: Gladys López Rojas/CDHDF.

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *20 años. Un recuento para el futuro*, México, CDHDF, 2013, 203 pp. y página de internet de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

CONSEJERA

El principal reto de la CDHDF ante la Constitución de la Ciudad de México es hacerla vigente: Genoveva Roldán Dávila

2018-2023

El 24 de abril de 2018 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el nombramiento de las tres personas que serían integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para los próximos cinco años; una de ellas es la doctora en Economía Genoveva Roldán Dávila.

Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Roldán Dávila comparte su punto de vista sobre los aportes que la CDHDF ha dejado en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país.

> Uno de los principales aportes de la CDHDF es el impacto fundamental para los derechos humanos a nivel nacional, porque cualquier avance que tengamos en la Ciudad de México irradia al conjunto del país. La defensa permanente, cotidiana que se ha hecho, con sus más y sus menos, pero más más que menos, ha sido muy importante en el avance de estos derechos.
>
> Un ejemplo claro es la reciente Recomendación 1/2018 sobre el caso Lesvy [por la falta de debida diligencia reforzada en la investigación del posible feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, y negligencia en la atención a sus familiares], donde la CDHDF emite una Recomendación excelentemente bien presentada, muy bien estructurada, señalando las deficiencias en el proceso para la aclaración de los hechos de este asesinato.
>
> Como ese ejemplo podríamos poner tantos, como la defensa de los derechos de las personas mayores, la defensa que se ha llevado a cabo en el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México después del terremoto. En fin, hay tantos ejemplos que ponen de relieve la actividad de la Comisión de Derechos Humanos.

Ante los retos que enfrenta la CDHDF en el contexto de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, Genoveva Roldán considera que el principal reto es hacerla vigente, pero no sólo en la letra sino también en los hechos:

> Esta Constitución da grandes posibilidades, abre muchos escenarios para que la Comisión pueda actuar en temas como las cuestiones de género, niñas y niños, jóvenes, que son problemáticas que aquejan a esta ciudad, en las cuales la CDHDF debe estar muy presente para hacerlas vigentes. Sin lugar a dudas, la Constitución significa un *parteaguas* para la consolidación de la Comisión.

Y aunque sólo lleva unos meses como consejera de la CDHDF, la también docente de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales y de Filosofía y Letras de la UNAM menciona que el trabajo desde el Consejo es arduo y eso permite a la Comisión llevar procesos muy significativos y emblemáticos para el organismo, como la Recomendación 1/2018, un instrumento que se convierte en un hito en la materia.

> Yo soy universitaria, soy investigadora de la UNAM. Por lo tanto, el que la Comisión haya tomado este caso con la eficiencia y prontitud que lo hizo, que tan rápidamente haya emitido esta Recomendación, su cercanía con la familia de Lesvy, ha sido

excepcional. A mí me impactó mucho, la misma presentación de la Recomendación fue un acto solemne, un acto en donde se reivindica la problemática de género en la que se ven inmersas las mujeres en esta gran ciudad. Creo que esa Recomendación es un parteaguas y marca una pauta por la cual la Comisión seguramente seguirá avanzando.

Es una Recomendación muy importante, fue trascendente que la Comisión se sumergiera en una problemática tan compleja porque atañe a la violencia de género, a los feminicidios; atender una problemática que está vigente en la UNAM con el reciente movimiento estudiantil que despierta y en el que se insiste en las condiciones de género, en el respeto a los derechos de las mujeres, por eso es muy importante.

Genoveva Roldán finaliza resaltando el entusiasmo que permea en la actual administración de la CDHDF, el hecho de que la presidenta Nashieli Ramírez Hernández sea una persona muy cercana a las organizaciones sociales le da un gran respaldo, además de contar con su apoyo y respeto, y eso será fundamental para llegar a buen puerto. D

CONSEJERO

La fortaleza de la CDHDF está en su personal:

Juan Luis Gómez Jardón

2016-2019

A 25 años de su creación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es y ha sido una institución que en todo ese tiempo ha ido incomodando a muchos órganos e instituciones del Estado mexicano, porque se encuentra orbitando respecto a su vigilancia en el cumplimiento de las funciones de las personas servidoras públicas, el cumplimiento en las leyes y sobre todo el cumplimiento de los objetivos de ciertas instituciones por los cuales fueron creadas.

De esta manera describe Juan Luis Gómez Jardón a la Comisión, aunque señala que debe ser dotada de *dientes* para contar con ese efecto de coercitividad en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, y no dejar al libre albedrío de la autoridad o autoridades señaladas como responsables, el cumplirlas parcialmente o no cumplirlas: "que tengamos nosotros esa fuerza, que por el momento no contamos con ella".

Licenciado en Derecho y maestro en Ciencias Penales, Gómez Jardón fue nombrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como consejero de la CDHDF para el periodo 2016-2019, avalado por su experiencia y práctica profesional centrada en el derecho penal, con la prioridad en garantizar que la procuración de justicia se ejerza como un mecanismo irrestricto e innegociable de respeto a los derechos humanos.

Sobre los desafíos de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que por primera vez en la historia del Distrito Federal –hoy Ciudad de México– se cuenta con un instrumento constitucional, ya que lo que se tenía con anterioridad era el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

> A partir del Constituyente se crea la primera Constitución y el desafío que tiene la Comisión con este instrumento normativo es primeramente armonizarse. Al ser un instrumento jurídico de carácter incipiente no existe antecedente alguno, por lo tanto el enorme desafío es la armonización de las actividades y del desempeño eficaz, eficiente y la efectividad de nuestra institución con el contenido constitucional. No es fácil. Es la primera ocasión en toda la vida democrática e institucional de la ciudad que contamos con un instrumento jurídico de esta naturaleza.

Asimismo, resalta una de las fortalezas que este organismo público autónomo tiene frente a ese gran desafío.

> Para mí el corazón y la sangre de esta institución es su gente; mujeres y hombres sumamente valientes, profesionales, dedicados y entregados. Sin ellos no tendríamos un funcionamiento institucional como tal. Lo primero que debe hacer esta institución es darle el reconocimiento, no solamente a los que cumplieron 25 años, o están por cumplirlos, sino a todas y todos quienes ocupamos un espacio dentro o como externos de esta institución, porque somos personas garantes de la vigilancia, defensa, promoción, difusión y educación de los derechos humanos. Por ello no la descuidemos; por el contrario, vamos a fortalecer a toda su plantilla, principalmente la laboral, personal de estructura y personal de honorarios. Lo que se requiera no se debe escatimar en su gente; sin ello no podemos funcionar, no servimos para nada.

En ese sentido, Juan Luis Gómez exalta el honor que le representa ser uno de los integrantes del Consejo de la CDHDF:

Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

> Yo tuve la oportunidad de rendir protesta ante la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a principio de mayo de 2016, como consejero de la Comisión por un periodo de cinco años; ha sido una honrosísima responsabilidad que me confirió la representación del pueblo de la Ciudad de México. La presencia de todas las y los consejeros es de suma importancia. Es un cargo honorífico, ciudadano, pero de suma importancia.

No obstante, también señala que se debe fortalecer el Consejo e invitarlo siempre al análisis y la reflexión; por ser un colectivo plural, sus aportaciones enriquecen las discusiones y deben ser concluyentes en los temas que tratan.

> El Consejo debe ser invitado a presenciar estas reflexiones sobre diversos temas y al análisis de los logros institucionales. Un consejero es voz de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México. Recordemos que son alrededor de ocho millones de habitantes y un promedio de 12 millones de personas las que transitan a diario. Nosotros tenemos ciertas incidencias en nuestras discusiones para la creación de probables políticas públicas, por eso es demasiado importante que las y los consejeros de esta institución estén presente en las sesiones, para que se analicen a profundidad todos los temas. Es un colectivo muy plural que enriquece las discusiones y las conclusiones. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

CONSEJERA

La CDHDF es un espacio donde las víctimas de violaciones a derechos humanos pueden alcanzar la justicia:

Tania Espinosa Sánchez

2016-2019

Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) desde 2016, Tania Espinosa Sánchez resalta que entre los aportes que esta Comisión ha realizado en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país es que equilibra el poder que tienen las personas frente al Estado y con ello logra en muchas ocasiones ser "un espacio en donde las víctimas de violaciones a derechos humanos pueden alcanzar la justicia".

Licenciada en Derecho con maestría en Estudios Legales Internacionales y experta en derecho internacional en materia de derechos humanos, sistema interamericano de derechos humanos, derechos de la mujer, en políticas públicas y prestación de servicios públicos con enfoque de derechos humanos, Espinosa Sánchez señala que ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, la CDHDF vivirá un periodo de ajuste. Lo anterior, debido a que la Constitución local incluye una serie de derechos que no se encontraban antes en el marco jurídico, y sobre los cuales la Comisión no tenía jurisdicción o al menos no de manera tan directa como ahora se consigna en ella. Ante estas nuevas atribuciones, el mayor reto al que se enfrentará este organismo público autónomo es la capacidad y eficacia para resolver las quejas de violaciones a los derechos humanos; eso incluye que se necesite mayor capacidad humana.

Como consejera señala que uno de los procesos más significativos en los que ha participado es fungir como jurado en el reconocimiento Carlos Monsiváis –que se otorga a áreas de la CDHDF que proponen proyectos para lograr la excelencia e innovación en la institución–, el cual considera de suma importancia, ya que el proyecto ganador en su edición 2017 estuvo relacionado con el crecimiento urbano y el derecho a la ciudad, temas que no necesariamente se voltean a ver desde las comisiones de derechos humanos cuando en realidad están ligados por el pleno ejercicio de estos derechos en la ciudad.

Además, la también coordinadora para América Latina del Programa de Derecho y coordinadora del proyecto Ciudades Focales de la red global Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando en la Ciudad de México, califica el premio como un incentivo necesario para motivar al personal de la Comisión a que se siga involucrando en estos proyectos y temáticas que son novedosos y fundamentales para que el trabajo que se realiza en la CDHDF sea eficaz. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

CONSEJERA

El principal reto para la CDHDF con la Constitución local es que los derechos humanos realmente sean accesibles a la población:

Ileana Hidalgo Rioja

2016-2019

En el marco del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la actual consejera Ileana Hidalgo Rioja se siente feliz y orgullosa de formar parte del Consejo, y señala: "siempre lo he dicho como profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de derechos humanos, que estos derechos aparentemente caminan muy despacio, pero caminan. Y eso es lo importante. Los derechos son progresivos, van en aumento. Entonces es muy gratificante estar a un cuarto de siglo con la Comisión y [ver] que hemos logrado mucho, se han incorporado muchos nuevos derechos. Entonces, qué no vendrá en otros 25 años más".

¿Cuáles han sido los aportes específicos de la CDHDF en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país?

Es muy importante sobre todo el tema de la concientización sobre la promoción y la defensa de los derechos humanos. Esto no pasaba antes. A partir de estos 25 años de existencia de la CDHDF, de las comisiones estatales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se han logrado vislumbrar todos los derechos humanos que las personas antes no sabían que tenían.

¿Cuáles son los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México?

Uno de los principales retos es la incorporación de la Constitución de la Ciudad de México, pero también la articulación que se requiere para la representación de la CDHDF en cada una de las alcaldías. ¿Cómo nos vamos a relacionar? ¿Cómo vamos a trabajar conjuntamente? Lo anterior con la finalidad de que las unidades administrativas violen menos los derechos humanos.

En términos de trabajo territorial, mediación, defensoría y atención a víctimas, ¿este reto también se vislumbra fuerte?

Se vislumbra fuerte, porque estos personajes, estos ombudsman que van a estar en cada una de las alcaldías justamente tienen esos retos de estar más cerca de la ciudadanía para beneficiarle y no para perjudicar ni obstaculizar ni cegar. Entonces es un reto tanto para ellos como para nosotros ver que todas estas características se cumplan a cabalidad para que los derechos humanos realmente sean accesibles a la población y las autoridades respeten los derechos humanos contemplados en la Constitución y en todas las demás leyes que de ella derivan.

En el tiempo que usted lleva como consejera, ¿cuál ha sido el proceso más significativo en el que ha participado? ¿Podría describirlo y destacar su relevancia?

Yo he trabajado mucho, desde mi ingreso y desde antes, en el tema de la promoción y la difusión de los derechos humanos, tanto en las institucio-

nes administrativas del Gobierno de la Ciudad de México como en las organizaciones de la sociedad civil. Creo que es muy importante que la sociedad civil esté capacitada y orientada, pero también es importante capacitar a todas y todos los servidores públicos, porque ellos son quienes violan los derechos humanos. Entonces, mientras más capacitadas estén las instituciones menos violarán los derechos humanos. Ésta es una parte en la que me he involucrado mucho.

En este preciso momento, ¿cuál vislumbra que es uno de los retos importantes, tomando en cuenta los casos emblemáticos sobre los que no habría que quitar el dedo del renglón?

Son muchísimos, pero el más emblemático es el caso de las recomendaciones 12 y 13 de 2018, que tienen referencia al sismo del 19 de septiembre de 2017.

El reto para Nashieli Ramírez Hernández, nuestra actual presidenta, es lograr que se cumpla cada uno de los puntos recomendatorios, que sean aceptados por las instituciones y además que sean subsanados. Creo que ése es el mayor reto que tiene Nashieli. D

EX CONSEJERA

La creación de la CDHDF significó para las víctimas certeza de a quién acudir, de que no son invisibles:

Amalia García Medina

1993-2002

Nacida en el estado de Zacatecas, Amalia Dolores García Medina ha incursionado en la política mexicana ocupando diferentes cargos. Participó en la fundación del Partido de la Revolución Democrática, ha sido diputada federal en dos ocasiones, diputada local, senadora, presidenta de su partido, gobernadora de su estado, servidora pública en el Gobierno de la Ciudad de México y también consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) de 1993 a 2002.

En el marco del 25 aniversario de la CDHDF García Medina rememora que su etapa como consejera de este organismo fue una época apasionante y de arduas luchas por la defensa de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la capital del país.

Asimismo, señala que la creación de la Comisión de Derechos Humanos capitalina no era algo que se concibiera como urgente ni tampoco necesario. Sin embargo, hubo una coincidencia: por un lado, el trabajo realizado a nivel internacional que ponía en el centro la necesidad de construir instituciones defensoras de derechos humanos independientes, con autonomía, y por otro lado estaba una sociedad civil que reclamaba y que necesitaba que se construyeran estas instituciones.

En este contexto puntualiza que la CDHDF fue pionera en materia de recomendaciones en ámbitos que tradicionalmente no eran concebidos como asuntos de las comisiones de derechos humanos. Hoy muchos de estos derechos por los que se luchó desde los inicios de la Comisión son reconocidos como tales, existe un Estado de derecho y existe una cultura que los reconoce.

Para la ex gobernadora de Zacatecas el hecho de que se le diera vida a la Comisión de Derechos Humanos fue de suma importancia debido a la situación que se vivía en la Ciudad de México en este tema y resalta que en su época de consejera se libraron algunas batallas muy fuertes como la defensa de los derechos de las juventudes frente a las razias; la lucha por los derechos de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTTTI); y la defensa de los derechos y contra las violencias hacia las mujeres frente a la trata, el maltrato y el abuso a las mujeres que ejercen la prostitución, por lo que considera que el que se creara la CDHDF significó para las víctimas de violaciones a derechos humanos tener la certeza de a quién acudir, ya que antes sentían que eran invisibles.

Amalia García recuerda que en la primera administración de la Comisión, encabezada por Luis de la Barreda Solórzano, en el Consejo participaban personas que tenían una causa en común: contribuir a la protección de los derechos humanos de las personas que habitaban en la ciudad.

Una de esas defensas fue hacia las y los jóvenes capitalinos que sufrían razias constantes por parte de elementos policiacos. El Consejo se pronunciaba en contra de éstas, las detenciones arbitrarias y el hostigamiento por su vestimenta, el corte y el color de su cabello y los estoperoles que usaban; pero no sólo eran las detenciones, sino que también eran víctimas de la corrupción y violencia que se ejercían contra ellos, ya que también les robaban sus pertenencias.



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.

En cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres, la también ex secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del gobierno capitalino evoca que fue ahí, hace 25 años, en la propia Comisión, donde empezó a plantearse que las mujeres tenían el derecho a decidir sobre su vida, su maternidad; y empezaron a tocarse derechos que hasta ese momento no se concebían como competencia de las comisiones de derechos humanos.

Para ella se ha transitado un camino muy intenso; 25 años parecería un tiempo muy largo, aunque ella lo ve como un tiempo corto pero con muchos logros, porque a final de cuentas la ciudad se ha convertido en una ciudad de derechos, donde no todos se respetan pero se asumen, y califica como emocionante y alentador que desde entonces exista una instancia que haga recomendaciones y que éstas influyan en mejorar el respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México.

Otro tema que García Medina también considera crucial es que desde el nacimiento de la Comisión, desde su Consejo se inició un análisis sobre la protección que se les brinda a las víctimas, y como resultado de esa labor aparecieron por primera vez los conceptos de *victimología* y de *reparación del daño*, la cual antes sólo se concebía como una reparación monetaria y se decía cómo reparar el daño a una persona sin tomar en cuenta que ese daño era esencialmente emocional y a su integridad. Por ello, piensa que se ha andado un camino muy importante y apasionante en la defensa de los derechos humanos.

Celebra que ahora con las normas, leyes y la reciente Constitución Política de la Ciudad de México, además de la existencia de la CDHDF, se cuente con instrumentos que respalden a las personas víctimas para que sus derechos humanos sean garantizados, incluso si hay autoridades que o no tienen el conocimiento o no tienen la intención de respetarlos.

Asimismo, ante la reciente entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México la ex consejera manifiesta su entusiasmo y aplaude el actuar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante los siete procedimientos constitucionales –cuatro acciones de inconstitucionalidad y tres controversias constitucionales– que diversos actores gubernamentales, partidos políticos y organismos autónomos presentaron en contra de dicha legislación.

Califica al texto constitucional local como un gran instrumento que avala y refuerza las atribuciones de la CDHDF en su título segundo, al cual se le nombró Carta de Derechos.

> Es un gran documento. Entonces una institución tan acreditada, con tanta autoridad, como la CDHDF tiene un enorme sustento; además de la composición que tiene ahora la Comisión con la actual presidenta. A mí me entusiasma mucho, porque ella viene de la sociedad civil, trabajando con una gran calidad y con un gran compromiso por los derechos de las personas de la Ciudad de México y de aquellas que están en condiciones de mayor vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes; [así como] su sensibilidad, su compromiso y el equipo que la rodea.

Amalia García reafirma que la Constitución local y los derechos que se han ido conquistando en la Ciudad de México son alentadores, aunque reitera que eso no significa que se respeten plenamente; pero puntualiza que con la existencia de los instrumentos, las instituciones para respaldar a las víctimas y la generación de una cultura de respeto se vislumbra un buen panorama para nuestra ciudad en materia de derechos humanos, y para lograrlo se requiere de coadyuvar desde todos los ámbitos en la construcción de esa cultura para actuar antes de que se violenten los derechos de las personas.

En cuanto a su experiencia como consejera recuerda con gran satisfacción la creación de La casa del árbol en enero de 1996, que se convirtió en un referente en la promoción de los derechos de las niñas y los niños como el primer espacio lúdico-educativo con el objetivo de promover mediante acciones educativas el conocimiento y el ejercicio de los derechos de niños y niñas, para contribuir a la construcción de una cultura de respeto y vigencia de sus derechos.

Finaliza calificando su etapa como integrante del Consejo como un proceso que ha generado la satisfacción de trabajar de la mano de una institución que lucha por el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las personas y que cada caso que atiende es relevante. D



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

EX CONSEJERO

La CDHDF fue pionera en utilizar los instrumentos internacionales en la materia ratificados por México:

Miguel Concha Malo

1993-2002

Defensor de los derechos humanos, profesor y religioso dominico, Miguel Concha Malo también es cofundador-presidente del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, y ha formado parte de distintos consejos y asociaciones en la materia en México, como el Consejo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y el de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Con estudios en Filosofía, maestría y doctorado en Teología y Sociología, Concha Malo ingresó como profesor en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en la Facultad de Contaduría y Administración, ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como integrante del primer Consejo de la CDHDF, el padre Miguel Concha –como es conocido– comparte que siempre ha considerado a la Comisión como su casa por todo el trabajo en el que ha colaborado:

> La Comisión es como parte de mi casa, de mi trabajo. A mí me tocó iniciar con la CDHDF como integrante de su primer Consejo, con Luis de la Barreda Solórzano; y por lo menos dos años con Emilio Álvarez Icaza. Yo siempre he sentido a la Comisión como algo mío, me siento satisfecho y por eso he sido exigente para que cumpla con su misión.

En el marco de la reciente Constitución Política de la Ciudad de México, Concha Malo señala que una de las más importantes contribuciones que ha realizado la Comisión durante estos primeros 25 años de vida

> ha sido la apertura que ha mostrado para atender las quejas que se han presentado por violaciones a los derechos humanos y darles un debido trámite reconociendo, cuando fuera el caso, que efectivamente se trató de violaciones a derechos humanos, y utilizando para esa calificación no sólo el marco jurídico nacional sino también los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, incluso cuando estos instrumentos no eran todavía parte de nuestra Constitución.

Y concluye afirmando que la CDHDF

> ha sido pionera a nivel nacional en *echar mano* de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos ratificados por México en la calificación y trámite de las quejas que se le presentaron. Ésa es una contribución sobresaliente porque, además, sirvió de efecto positivo para otras comisiones de derechos humanos e incluso en algunos momentos para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en tiempos de José Luis Soberanes. D

Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.

EX CONSEJERA

La utopía a alcanzar es una cultura en la que las comisiones de derechos humanos no fueran necesarias:

Patricia Galeana Herrera

2002-2013

Ex consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) durante 11 años, en el 25 aniversario de este organismo Patricia Galeana Herrera señala que es fundamental generar una cultura de respeto a los derechos humanos que sea sólida y que para eso se requiere que cada una de las personas cumpla con acciones tan cotidianas, pero indispensables, como respetar los semáforos.

Afirma que uno de los aportes específicos de la CDHDF en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país es su independencia y transparencia.

> A mí me parece que la Comisión, antes del Distrito Federal hoy de la Ciudad de México, ha sido un referente que ha puesto ejemplo a nivel nacional de la independencia y la transparencia con la que ha trabajado. Entonces el tema fundamental es la autonomía de la ombudsperson respecto de las autoridades correspondientes, indispensable para tener la autoridad moral y que sus recomendaciones cuenten con la fuerza necesaria para que se hagan oír.

Maestra en Historia de México y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, Galeana Herrera plantea como un reto de la Comisión, frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, el generar una cultura de respeto a los derechos humanos y de respeto a las normas que se nos han dado.

> Esto es una cultura constitucional. Que empecemos por no pasarnos la luz preventiva del semáforo, por no tratar de meternos en la fila. Todas estas cosas que pueden resultarnos cotidianas, triviales, son fundamentales para generar una cultura de respeto a la dignidad de todas, de todos y de las normas.

La también directora general del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México estima que la reciente Constitución local es de avanzada y propone la progresividad de derechos que ya se consideran también en la Constitución federal. En tal sentido, le parece esencial generar una nueva cultura en la que las comisiones de derechos humanos ya no sean necesarias: "esa sería la utopía por alcanzar".

Como ex consejera de la CDHDF considera que un proceso significativo en el que participó fue el caso de la discoteca *New's Divine*:

> Fue un caso emblemático. Claro, también todo lo de los derechos humanos, la interrupción legal del embarazo, pero este caso que viví muy de cerca con Emilio Álvarez Icaza fue un tema fundamental porque pudimos lograr que las personas adolescentes dejaran de ser un objeto de prueba para la comisión de un delito, que se indemnizara a las víctimas y que se respetaran los derechos de este grupo de población.

Galeana Herrera finaliza enfatizando que una de las fortalezas indiscutibles de la CDHDF es

> esa autoridad moral que se ha ganado y que debe encabezar el que haya un intercambio de información entre las comisiones de derechos humanos de todos los estados, porque no es posible que sean Human Rights Watch o Amnistía Internacional las que nos den las cifras de la situación de los derechos humanos a nivel nacional. D

Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.



EX CONSEJERO

La CDHDF es un referente para todas las comisiones del país:
Armando Hernández Cruz
2004-2008

Magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Hernández Cruz integró el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el periodo 2004-2008, en el cual señala que tuvo

> la oportunidad de impulsar y la necesidad de posicionar la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, de tal manera que esta Comisión tiene, desde hace ya mucho tiempo, una importante participación en lo que se refiere a estos derechos en la Ciudad de México, con lo que logra distinguir y hacerle saber a la gente que sus derechos humanos no se limitan a las libertades individuales sino también a los derechos colectivos.

Licenciado, maestro y doctor en Derecho, el también especialista en derecho constitucional y administrativo y derechos humanos, menciona que uno de los aportes específicos de la CDHDF a la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país es

> que es la Comisión más sólida dentro del sistema de protección no jurisdiccional de derechos humanos a nivel de las entidades federativas. No sólo por la antigüedad y por ser el órgano protector de derechos humanos de la capital del país, sino porque el trabajo que ha venido desarrollando es un referente para todas las comisiones del país.

Sobre los retos que la CDHDF enfrenta ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, Hernández Cruz señala que el texto constitucional local representa una gran oportunidad,

> pues ahora la protección de los derechos humanos abarca no sólo los que existen en el orden jurídico nacional a nivel de la Constitución y en los tratados, sino también a la Carta de Derechos que contiene la Constitución de la Ciudad de México. Es un nuevo ámbito de protección que genera un campo de oportunidad muy grande para esta Comisión local.

El ex consejero de la CDHDF concluye señalando que la Comisión cuenta con muchas fortalezas, entre las que están "su capacidad instalada, su infraestructura, la conducción que ha tenido, la continuidad de las políticas públicas que propone a los gobiernos de la ciudad. Le veo muchas fortalezas; la conducción de la actual presidenta es una de ellas". D

Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

EX CONSEJERA

La CDHDF es posiblemente la comisión estatal más importante de todo el país:

Clara Jusidman Rapoport

2004-2011

Clara Jusidman Rapoport es presidenta fundadora de Incide Social, A. C. –organización civil que realiza investigación para la incidencia en política social y prevención social de las violencias– y formó parte del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) durante el periodo 2004-2011.

Jusidman Rapoport es economista por la Universidad Nacional Autónoma de México, inició su trabajo como investigadora en el Banco de México, El Colegio de México y la Dirección General de Estadística. Durante 25 años laboró en la administración pública federal; fue directora general del empleo, del Centro para la Investigación del Desarrollo Rural Integral del Instituto Nacional del Consumidor; y fue subsecretaria de Pesca. En 1997 fue directora del Registro Federal Electoral y secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal de 1997 a 2000.

En el marco del 25 aniversario de la CDHDF, la ex consejera señala que a su parecer la Comisión ha sido una institución que ha honrado sus objetivos y sus funciones de una manera muy valiosa para las y los habitantes de la ciudad.

> La Comisión ha realizado una serie de acciones innovadoras en la protección y defensa de los derechos de la población. Yo destacaría la promoción y elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que fue posiblemente el primer programa estatal que se planteó en la materia; y la serie de investigaciones que se han venido haciendo, de las cuales una de ellas tiene que ver con el crecimiento urbano y los derechos humanos, que permiten hacer intervenciones preventivas, no solamente responder a las quejas y a las demandas de la población sino tratar de evitar que éstas ocurran a través de política pública.

Destaca, de igual manera, uno de los aportes fundamentales que ha dejado la CDHDF a lo largo de sus 25 años: "La Comisión ha trascendido la exclusiva atención de casos específicos y ha tratado de extraer lecciones a partir del análisis de esos casos que permiten incidir en política pública".

Finalmente externa su orgullo por haber formado parte del Consejo y de ser partícipe del trabajo profesional de la Comisión: "La CDHDF ha tenido épocas extraordinarias de avance, también ha tenido épocas donde se ha frenado un poco su importancia. Para mí es posiblemente la Comisión de nivel estatal más importante de todo el país; la gente que ha laborado [en ella] a lo largo de estos 25 años de manera profesional la ha llevado al nivel que ahora tiene". D

Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

EX CONSEJERO

El Consejo no sólo debe dar puntos de vista, requiere tomar un papel activo en el proceso de orientación y acompañamiento a las víctimas:

Manuel Eduardo Fuentes Muñiz

2009-2014

Doctor en Derecho Penal, especialista en materia laboral y catedrático en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, quien fue parte del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en el periodo 2009-2014, destaca que la labor de la CDHDF, a lo largo de sus 25 años de existencia, ha sido particularmente importante para documentar las violaciones a los derechos humanos, y sobre todo un signo de esperanza para quienes han perdido o no han hecho efectivo su derecho a la justicia, que por ley tienen pero que a pesar de ello se enfrentan con una infructuosa realidad por la ambigua aplicación de ésta; es decir, que si la ley habla de justicia en la realidad se interpreta como injusticia.

¿Cuáles han sido los aportes específicos de la CDHDF en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país?

Un hecho relevante ha sido el acompañamiento que la Comisión ha tenido con las víctimas, con estas personas cuyo problema es enfrentar día a día a la autoridad, por omisiones y/o actos arbitrarios de la misma. En este aspecto ha jugado un papel coyuntural en algunos casos en el restablecimiento de la justicia.

¿Cuáles son los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México?

Ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México la Comisión tiene varios retos, ya que representa una revolución que establece una visión integral de los derechos humanos. Es una de las Constituciones más avanzadas en el país y por lo tanto trae consigo una serie de obligaciones que tienen que asumir el Gobierno de la Ciudad de México, el Poder Judicial y el Poder Legislativo; y esto nos indica que como consecuencia de las obligaciones éstas se transformen en derechos para las y los ciudadanos y, lo más importante, se hagan efectivos.

El tema no es lo que dice la Constitución sino el cómo hacer efectivos esos derechos, y uno de los grandes retos que tiene la CDHDF es el acompañamiento de los procesos legislativos para que éstos sean efectivos, ya que existen normas que contienen el respeto y garantía de importantes derechos, pero al no existir mecanismos efectivos para que se conviertan en realidad, se convierten en letra muerta. Por tal motivo, la Comisión debe ser un órgano asesor y de vinculación con la sociedad para de esta manera garantizar la efectividad de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Otro reto importante es el referente a la capacitación de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México, principalmente en la enseñanza y difusión de los mecanismos para la defensa, garantía y respeto de los derechos humanos.

En torno a los temas de territorialidad y defensoría, no solamente es necesario contratar personal; también es importante capacitar a las y los funcionarios públicos activos en materia de

derechos humanos, asegurando que tengan condiciones laborales dignas y con total respeto a sus derechos laborales. Es decir, que cuenten con derechos plenos para que puedan defender los derechos y hacerlos efectivos para la sociedad.

¿Cuál considera que fue el proceso más significativo en el que participó como consejero? ¿Podría describirlo y destacar sus alcances?

El proceso de acompañamiento de las víctimas, ya que este proceso cambió mi perspectiva del trabajo que realizan las diferentes comisiones de derechos humanos. La eficacia del trabajo de éstas no se ve disminuida por el hecho de que sus decisiones no posean un carácter vinculante.

En este contexto, el papel del Consejo no sólo se debe encuadrar en dar puntos de vista; también es imprescindible tomar un papel activo en el proceso de orientación y acompañamiento a las víctimas. Es gratificante ver que en 25 años que tiene esta Comisión se encuentra madura, fuerte y respetable; y a pesar de que en estos años se ha intentado minimizar su trabajo e impacto, es un referente nacional e internacional para la defensa y promoción de los derechos humanos. D

EX CONSEJERA

La interpretación de los derechos humanos desde el Consejo de la CDHDF contribuyó al establecimiento del principio pro persona:

Mónica González Contró

2011-2016

Abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Mónica González Contró también cuenta con un doctorado en Derechos fundamentales por la Universidad Autónoma de Madrid.

Es investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y especialista en el tema de los derechos de los niños, las niñas y las y los adolescentes, profesora de la Facultad de Derecho y coordinadora del diplomado sobre el derecho a la no discriminación de la máxima casa de estudios.

Durante cinco años, de 2011 a 2016, fue integrante del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), y desde dicha experiencia comenta que los aportes de la Comisión han sido muchos en la historia de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en el país.

> La CDHDF siempre fue pionera en colocar temas novedosos de la agenda de derechos humanos sobre la mesa; en reivindicar su autonomía, su estar a favor de las víctimas, y sobre todo siempre al ir más allá de la interpretación tradicional de los derechos humanos y trascender su función como contrapeso al gobierno en el tema de las violaciones a los derechos humanos.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2, desde agosto de 2010, González Contró considera relevante que durante su permanencia como consejera, en el seno del Consejo se discutían no solamente temas coyunturales sino que también había debates de fondo sobre la interpretación de los derechos humanos en la Ciudad de México, y destaca que "esto fue muy importante porque permitió o contribuyó a que pudiera haber una interpretación [del principio] pro persona de los derechos humanos, actualmente reconocido en la Constitución federal y la Constitución Política de la Ciudad de México".

Sobre los retos que enfrenta la CDHDF ante la recientemente promulgada Constitución local, la abogada general de la UNAM considera que en términos generales siempre el reto de los organismos públicos de derechos humanos es la autonomía y esta Comisión no es la excepción, particularmente considerando la ampliación de derechos.

> Ahora tenemos un catálogo de derechos mucho más rico, mucho más específico para las personas que habitamos en la capital del país, pero también para las que transitan en ella, que es una parte importante. Entonces uno de los principales retos será caminar en la adecuada interpretación de estos derechos y contribuir a su garantía junto con las autoridades de la Ciudad de México; pero al tratarse de algunos derechos nuevos es necesario generar doctrina, incluso –me atrevería a decir– analizar qué alcances tiene cada uno de estos derechos y cómo deben interpretarse desde el principio pro persona.

Con el agradecimiento de la CDHDF por sus aportes fundamentales al reconocimiento y la



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.

protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para concebirles como titulares de derechos, y por lo tanto exigir la protección de sus derechos derivados de la Constitución, los tratados internacionales y la normativa nacional y local, Mónica González resalta que fueron muchos los procesos significativos que vivió como consejera:

> El Consejo en el que me tocó participar fue realmente muy analítico, las sesiones eran largas. Recuerdo particularmente el proceso electoral de 2012. También nos tocó un encuentro del movimiento Yo soy 132, de las y los alumnos del país, especialmente de la Ciudad de México; ése fue un momento importante para la Comisión.

Sobre las fortalezas de la CDHDF ante la Constitución local señala que el Consejo ha sido una de ellas, ya que sus integrantes son personas que han asumido el cargo de manera independiente, de manera comprometida, que han sostenido en buena medida a la Comisión y definitivamente que se ha caracterizado desde su inicio por su cercanía con la sociedad civil, la cual le da una enorme legitimidad como defensora de los derechos humanos.

El Consejo ha sido una de las fortalezas de la CDHDF, ya que sus integrantes son personas que han asumido el cargo de manera independiente, comprometida, que han sostenido en buena medida a la Comisión, que se ha caracterizado por su cercanía con la sociedad.

Mónica González Contró también destaca que la CDHDF es un espacio abierto para todo tipo de manifestaciones en todos los sentidos de la palabra, y queda muy bien ilustrado con el auditorio Digna Ochoa, "que realmente se ha convertido en un espacio de encuentro de la sociedad civil y en un espacio abierto para que las organizaciones, la academia y hasta las autoridades locales puedan realizar foros, eventos y talleres en torno a los derechos humanos". D

Fotografías: Alejandro Cuevas, Antonio Vázquez, Ernesto Gómez y Sonia Blanquel/CDHDF.




















Mercedes Barquet Montané
Consejera de la CDHDF





EL CONSEJO: UNA PIEZA CLAVE DE LA CDHDF

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) cuenta con un Consejo ciudadano, que es el máximo órgano normativo y que establece los lineamientos generales que se deben seguir para desarrollar de mejor manera la defensa, protección, promoción, educación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Su intervención es clave para el diseño y la planeación estratégica, puesto que busca consolidar el modelo de gestión institucional mediante acciones que refuercen y posicionen a la CDHDF entre los organismos públicos más prestigiados del país y del continente; así como su autoridad como institución que realiza notables aportaciones al desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos que contribuyen a consolidar el Estado de derecho y la democracia.

El Consejo está integrado por destacadas ciudadanas y ciudadanos, quienes por su invaluable experiencia en diversos temas y aportes a la vida pública del país hacen de este espacio colegiado una pieza clave para fortalecer a la CDHDF como órgano protector y promotor de los derechos humanos.

1993

1993-1996
Carlos Monsiváis Acevedo †



1993-2000
Carlos Llano Cifuentes †



1993-2002
Amalia García Medina



1993-2000
Néstor de Buen Lozano †



1993-2002
Rolando Cordera Campos



1993-2002
Miguel Concha Malo



Infografía: Gladys López Rojas/CDHDF.

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *20 años. Un recuento para el futuro*, México, CDHDF, 2013, 203 pp. y página de internet de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

1993-2002
María de los Ángeles Mastretta



1993-2002
Luis Rubio Friedberg



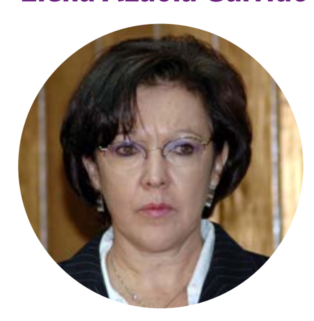
1994-1994
Silvia Hernández Enríquez



1995-2002
Soledad Loaeza Tovar



2000-2009
Elena Azaola Garrido



2000-2010
María de los Ángeles González Gamio



1994 — **1995** — **1996** — **2000**

1993-2002
Olga Islas de González Mariscal

1994-1994
María de la Luz Lima Malvido



1996-1999
Cristina Pacheco





2000-2003
José Ovalle Favela



2000-2011
Santiago Corcuera Cabezut

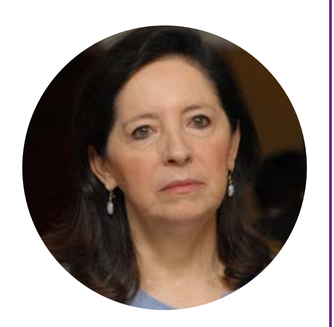


2002

2002-2006
Isidro H. Cisneros Ramírez



2002-2013
Patricia Galeana Herrera



2002-2008
Judit Bokser Misses




2002-2009
Daniel Cazés Menache †

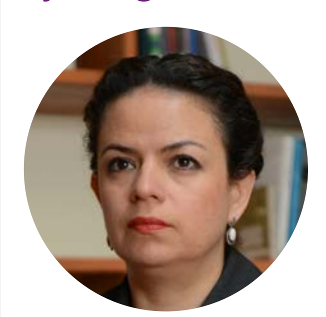


2003

2003-2004
Miguel Ángel Granados Chapa †



2003-2004
Sylvia Aguilera García



2003-2011
Carlos Ríos Espinosa

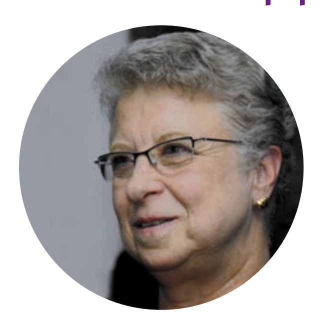


2004

2004-2008
Armando Hernández Cruz



2004-2011
Clara Jusidman Rapoport



2006

2006-2016
Denise Eugenia Dresser Guerra



2008

2008-2013
José Woldenberg Karakowsky



2009

2009-2014
Manuel Eduardo Fuentes Muñiz



2009-2011
Ernesto López Portillo Vargas



2011-2016
Mónica González Contró



2012-2017
Miguel Carbonell Sánchez



2012-2017
José Antonio Caballero Juárez



2014-2019
María Isabel Belausteguigoitia Rius



2014-2019
José Alfonso Bouzas Ortíz



2018-2023
Christian José Rojas Rojas



2016-2019
Tania Espinosa Sánchez



2010 **2011** **2012** **2013** **2014** **2016** **2018**

2011-2016
Nashieli Ramírez Hernández



2010-2012
Mercedes Barquet Montané †



2012-2017
José Luis Caballero Ochoa



2013-2018
Nancy Pérez García



2014-2019
Lawrence Salomé Flores Ayvar



2016-2019
Juan Luis Gómez Jardón



2016-2019
Ileana Hidalgo Rioja



2018-2023
Alejandro Brito Lemus



2018-2023
Genoveva Roldán Dávila





Presenta CDHDF Acuerdo conciliatorio 1/2018 por ampliación de la línea 12 del Metro

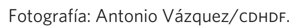
Con el propósito de que autoridades capitalinas se comprometan a reparar el daño ocasionado a personas habitantes de la colonia Primera Victoria, en la delegación Álvaro Obregón, cuyas viviendas resultaron afectadas por las obras de ampliación de la línea 12 de Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó el Acuerdo conciliatorio 1/2018.

Dicho acuerdo beneficia de manera inmediata a 160 familias afectadas y es el resultado de la voluntad de las partes involucradas, lo cual renueva el esfuerzo para que las quejas presentadas ante la CDHDF encuentren soluciones rápidas y efectivas ante la vulneración a los derechos humanos.

El documento fue firmado por la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas del Gobierno de la Ciudad de México; así como la delegación Álvaro Obregón.

En esta ocasión la CDHDF tuvo el papel de mediadora en una primera etapa, y en un segundo momento dará seguimiento al acuerdo para que sea honrado y cumplido en cada uno de los puntos conciliatorios. Una vez cumplidos dichos puntos, la Comisión determinará si está concluido el caso o si, de lo contrario, continuará con la investigación.

La atención integral del caso implicó cerca de 800 horas de trabajo por parte de la Comisión, de las cuales 200 fueron dedicadas a la conciliación. Como parte de los puntos conciliatorios alcanzados se realizarán trabajos de obra necesarios en 160 inmuebles dañados y se entregará una constancia de afectación individualizada por cado uno de ellos. De igual forma, se llevarán a cabo trabajos de reforzamiento y rehabilitación del suelo en la zona afectada. D


Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.



La reparación del daño a víctimas de violaciones graves a derechos humanos debe restablecer su dignidad, reputación y proyecto de vida

La falta de sanción administrativa o penal de las y los servidores públicos responsables de violaciones graves a derechos humanos ha contribuido a *normalizar* tales conductas por parte de la autoridad, a que se repitan y en consecuencia a que no se atiendan y erradiquen las circunstancias que las generan.

Así lo señaló Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), durante el Foro Intercambio México-Colombia de buenas prácticas en materia de reparación a víctimas de violaciones graves de derechos humanos, realizado en la sede de este organismo.



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

Reconoció que los Lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de la CDHDF o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), aceptadas o suscritas por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a las que se encuentren dirigidas, facilitaron algunos procesos de indemnización, pero también establecen parámetros y criterios arbitrarios para determinar indemnizaciones e incorporar a las víctimas a programas sociales.

Cabe mencionar que de febrero de 1994 al 30 de junio de este año la CDHDF ha emitido 339 recomendaciones, de las cuales 226 (66.67%) han sido aceptadas en su totalidad. De 137 recomendaciones en trámite existen 1 019 puntos sujetos a seguimiento.

Los ejes del trabajo en materia de reparación llevados a cabo por este organismo son: *1)* trabajo centrado en las víctimas, y *2)* medidas de reparación integral (restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición) y medidas estructurales de tipo progresivo.

En materia de reparación del daño a víctimas, 885 personas son sujetas a indemnización, pero hasta el momento ésta se ha pagado a 217 víctimas.

Al respecto, Nashieli Ramírez Hernández subrayó que la reparación del daño busca consolidar los derechos de las víctimas frente al sistema de justicia, pero también distanciarse de una visión puramente pecuniaria para abrazar medidas alternativas que restablezcan la dignidad, la reputación y el proyecto de vida de las víctimas.

En tanto, el consultor y asesor de pueblos indígenas y población vulnerable de ProFis-GIZ, Agencia de Cooperación Alemana en Bogotá, Colombia, José Luis Iguarán Daza, expuso la necesidad de lograr cambios estructurales e institucionales para evitar nuevas violaciones a derechos humanos en el proceso de justicia transicional, aplicable en algunos aspectos al caso de México.

El abogado especializado en derecho penal y criminología de Colombia, Edwin Mauricio Cortés Sánchez, coincidió también en la necesidad de restituir el nombre y la memoria de quienes fueron afectados en sus vidas, de escucharlos y de evitar llamarles *víctimas* para comenzar a resarcirles por los daños causados.

Por su parte, el director del Programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho en México de la Agencia de Cooperación Alemana, Andreas Forer, dijo que se debe separar el deber normal de un Estado de la reparación del daño, de la misma manera que las víctimas de un delito de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, pues en un proceso de justicia transicional se corre el riesgo de no reparar nada a nadie. D

Corrupción inmobiliaria, mortífera para la Ciudad de México

La investigación de 234 quejas relacionadas con los diversos temas inherentes al crecimiento urbano, registradas entre 2011 y 2017, permitió a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) constatar la existencia de problemáticas estructurales en la política y gestión urbanas.

Al presentar el *Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México*, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDHDF, dijo que a las deficiencias en la planeación, ordenación, ejecución y vigilancia de los proyectos inmobiliarios y de las obras públicas se suman los señalamientos de las y los peticionarios sobre corrupción.

"Esta corrupción que se vuelve mortífera es especialmente reprobable, no sólo por sus consecuencias más evidentes, sino porque implica la normalización de conductas sociópatas que terminan por lastimarnos y degradarnos como sociedad", apuntó.

Ramírez Hernández agregó que en el marco de proyectos inmobiliarios y obras públicas, la corrupción propicia, bajo cualquier modalidad, la existencia de violaciones a derechos humanos y "tiene la potencialidad de ser factor detonante de la pérdida de vidas humanas".

Señaló que además de investigar las quejas antes mencionadas, la CDHDF también emitió 23 recomendaciones por casos de violaciones a derechos humanos relacionadas con desarrollos inmobiliarios de uso habitacional y mixto, megaproyectos para la movilidad y el esparcimiento, estándares de accesibilidad universal y de seguridad en las obras públicas, y expropiaciones y permutas para realizar obras públicas o para preservar el medio ambiente.

Desde ese escenario mencionó los principales desafíos para la Ciudad de México en materia de crecimiento urbano con enfoque de derechos humanos: la conservación al máximo de las zonas protegidas y el cuidado del equilibrio ambiental, la cobertura de las necesidades de vivienda de la población, y la atención de las necesidades de movilidad, obras y servicios públicos.

Asimismo, recalcó que es necesario garantizar el derecho a la ciudad y la recuperación de los espacios públicos, y la reconstrucción de la Ciudad de México y su reconocimiento como ciudad sísmica para atender las irregularidades y omisiones que también ya investiga la CDHDF, a través de casi 200 quejas y la elaboración de otro informe especial relacionado con los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. D

Trabajarán CDHDF y equipo de transición del gobierno capitalino electo por una ciudad de derechos

Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sostuvo una reunión con Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, en la cual se acordó iniciar desde ahora un trabajo conjunto en materia de derechos humanos de cara al proceso de transición en la capital del país.

Para lograr la garantía, defensa y protección de los derechos humanos en la ciudad, enfatizó que se requiere de la coordinación, convicción y trabajo conjunto entre quienes forman parte de tal responsabilidad, de ahí la importancia de este primer encuentro con quien encabezará el gobierno capitalino en los próximos años.

La defensora destacó que es necesario concretar lo que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual entrará en vigor el próximo 17 de septiembre; y hacer realidad la Carta de Derechos para todas y todos con una visión que camine hacia lo que es el derecho a la ciudad.

Nashieli Ramírez expuso que uno de los retos es la agenda legislativa que incluye, entre otros, la Ley de Derechos Humanos y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como aproximadamente 80 instrumentos que se tienen que adecuar en esta materia.

El tema de la migración será otro asunto que se trabajará conjuntamente debido no sólo a las y los connacionales deportados que están arribando a la Ciudad de México sino también por las personas provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala que se quedan en la capital.

En tanto, Sheinbaum Pardo explicó su interés en trabajar con la Comisión desde este proceso de transición a través de su asesoría en diversos temas contemplados en su programa de gobierno.

Entre los temas que se abordarán destacó: la violencia de género y los protocolos de alerta, sobre todo el fortalecimiento de fiscalías especializadas; y los derechos humanos en la Policía y la Procuraduría de Justicia. Consideró que se han perdido los protocolos de actuación en dichas instituciones, por lo que se requiere garantizar los derechos humanos y la seguridad en la ciudad. D





Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF

CONVOCATORIA

Con el ánimo de contribuir al estudio, investigación y difusión en materia de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realiza la publicación de obras especializadas en la materia, ya sea de manera impresa o electrónica, sin perseguir fines de lucro, por lo que convoca a aquellas personas académicas, investigadoras, docentes, estudiantes, o bien, a cualquier otra interesada, a presentar artículos inéditos para su publicación en *métodhos*. Revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos, la cual tiene entre sus objetivos:

- Fomentar, a través de distintos mecanismos, la generación de investigaciones puntuales sobre el respeto, la garantía y el ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva crítica y analítica.
- Promover el estudio y la investigación de los derechos humanos, a partir de la generación de conocimiento científico que permita fortalecer el trabajo de defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

Para la presentación de los artículos, las y los participantes se sujetarán a las siguientes

BASES

PRIMERA. "Destinatarias y/o destinatarios"
Podrán participar aquellas y aquellos profesionales, académicos e investigadores, especialistas, estudiantes, y en general cualquier persona interesada en temas asociados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

SEGUNDA. "Temas generales"
Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la revista, se considerarán preferentemente a aquellos artículos que versen sobre temáticas que impliquen investigación aplicada en derechos humanos; por ejemplo, género, políticas públicas, discriminación, grupos en situación de vulnerabilidad, migración, medio ambiente, educación, indicadores o cualquier otro tema.

TERCERA. "Criterios de selección"
Los textos recibidos tendrán una valoración previa por parte del Comité Editorial, el cual seleccionará los artículos que serán sometidos al arbitraje de dos especialistas en la materia, asegurando la confidencialidad de la o el autor. Las y los dictaminadores analizarán que los trabajos se apeguen a los elementos establecidos en la Política Editorial de la revista.

CUARTA. "Requistos de presentación de artículos"
Los artículos deberán ser presentados de acuerdo con los requisitos formales establecidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

QUINTA. "Presentación de artículos"
Los artículos deberán remitirse al correo electrónico: revistametodhos@cdhdf.org.mx. El correo electrónico deberá contener los elementos referidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

SEXTA. "Plazo de presentación"
Los artículos se reciben durante todo el año. Los artículos que se reciban por lo menos un mes antes del cierre de cada edición, y cuyas dos dictaminaciones sean positivas, formarán parte del número próximo inmediato.

SÉPTIMA. "Selección de artículos"
Una vez cumplidas las etapas de dictaminación referida en la Política Editorial, el Comité Editorial aprobará e integrará la lista de artículos que formarán parte de la publicación de la revista.

OCTAVA. "Propiedad intelectual"
El envío del artículo por parte de las y los autores, para su dictaminación, implica el otorgamiento de la licencia no exclusiva a favor de la CDHDF, por un plazo de cinco años, para la publicación y la difusión de la obra.

*Para visualizar la versión completa de esta Convocatoria, así como la Política Editorial de la revista electrónica *métodhos*, consulte la página web http://revistametodhos.cdhdf.org.mx y para mayor información comuníquese al teléfono 5229 5600, exts. 2437 y 2208, o escriba al correo electrónico revistametodhos@cdhdf.org.mx





Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede
Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Sur
Av. Prol. Div. del Norte 815,
col. Jardines del Sur,
del. Xochimilco,
16050 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600, ext.: 1755

Benita Galeana
Campesinos 398,
col. Santa Isabel Industrial,
del. Iztapalapa,
09820 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600, ext.: 1754

Biblioteca Norma Corona Sapién
Av. Universidad 1449,
edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833

CDHDF

/CDHDF

@CDHDF